

Edición Especial | Calidad de Vida



REVISTA

POLICÍA

NACIONAL DE COLOMBIA

Fundada el 14 de marzo de 1912

Edición No. 283

Julio 2010 - ISSN 0122-0411



Al servicio de la familia policicial



Líneas de Contacto

Regiones de Policía

Región de Policía N°1 Bogotá-Cundinamarca-Boyacá

(1) 2563172
region1.coman@policia.gov.co

Región de Policía N°2 Huila, Tolima, Caquetá, Putumayo

(8) 8739922- (8) 8739922 fax (8) 8739922
region2.coman@policia.gov.co

Región de Policía N°3 Risaralda, Quindío, Caladías

(6) 3290442- (6) 3267373 fax- (6) 3290442
region3.coman@policia.gov.co

Región de Policía N°4 Metropolitana Santiago de Cali, Valle, Cauca, Nariño, Comando especial de Seguridad Ciudadana Buenaventura

(2) 8826124 - 8826149 - 8236854- (2) 8234065 fax (2) 8204988

coman.region4@policia.gov.co

Región de Policía N°5 Santander, Metropolitana de Bucaramanga, Norte de Santander, Metropolitana de Cúcuta, Cesar, Arauca

(7) 5879800 5879801- (7) 5879800 5879801
region5.coman@policia.gov.co

Región de Policía N°6 Metropolitana de Valle de la Aburrá, Antioquia, Choco, Córdoba, Urabá

(4) 2932424- (4) 5146134 fax (4) 2932904
region6.coman@policia.gov.co

Región de Policía N°7 Meta, Casanare, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vichada, Vaupés

(8) 6641180- (8) 6614515
region7.coman@policia.gov.co

Región de Policía N°8 Atlántico, Metropolitana de Barranquilla, Bolívar, Magdalena Guajira, Sucre, San Andrés y Providencia

(5) 3682000- (5) 3682000 fax (5) 3682000
region8.coman@policia.gov.co

Comandos de Policía

Comando de policía Amazonas

(8) 5927866- (8) 5925060- fax (8) 5927858
deama.coman@policia.gov.co

Comando de policía Amazonas

(4) 4939341 4939313- (4) 4939300- fax (4) 4376125
deant.coman@policia.gov.co

Comando de policía Arauca

(7) 8855540 8853300- (7) 8855541 8855542 8855543 8855544 - fax (7) 8852958
deara.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Atlántico

(5) 3244968- (5) 3244968- fax (5) 3244968
deata.coman@policia.gov.co

Comando de policía Bolívar

(5) 6431111- (5) 6291557 fax- (5) 6284740
debol.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Boyacá

(8) 7442408 7422891- (8) 7431016 7431017 fax- (8) 7424860
deboy.coman@policia.gov.co

Comando de policía Caldas

(6) 8845100- (6) 8822203 - 8822706 - 8835119 fax (6) 8843016
coman.decal@policia.gov.co

Comando de policía Caquetá

(8) 4358919- (8) 4341090 fax- (8) 4358919
decaq.coman@policia.gov.co

Comando de policía Casanare

(8) 6358776- (8) 6323012 6323016 fax- (8) 6358776
coman.decas@policia.gov.co

Comando de policía Cauca

(2) 8235280- (2) 8234065 fax- (2) 8232031
coman.decau@policia.gov.co

Comando de policía Cesar

(5) 5713287 fax- (5) 5710194
coman.deces@policia.gov.co

Comando de policía Choco

(4) 6711365- (4) 6715318 - 6715320 fax- (4) 6711365
decho.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Córdoba

(4) 7823010 7827655- (4) 7828000 fax- (4) 7827655
decor.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Cundinamarca

(1) 2603500 4203010 4142819- (1) 4143608 4144566 fax- (1) 2908091
decun.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Guajira

(5) 7273879 7274444- (5) 7282811 fax- (5) 7274444
degua.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Guainía

(8) 5656320- fax (8) 5656320
degun.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Guaviare

(8) 5840118- (8) 5840542 - 5840544 - 5840469 - 5840470 fax- (8) 5840118
comandeguv@hotmail.com

Comando de Policía Magdalena

(5) 4212039 4214345- (5) 4211115 4211113 fax- (5) 4214345
demag.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Magdalena Medio

(7) 6214213 6213780- (7) 6223828 fax- (7) 6214213
demam.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Meta

(8) 6641116 6614525- (8) 6614500 6614501 6614502 fax- (8) 6614500 Ext. 4113
demet.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Nariño

(2) 7220471 7235133- (2) 7235852 7239002 7239000 fax- (2) 7235133
denar.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Norte de Santander- Cúcuta

(7) 5871300 5871919- (7) 5871300 5871919
denor.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Putumayo

(8) 4295322 4205011- (8) 4295320 4295321 fax- (8) 4205011
deput.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Quindío

(6) 7469773- (6) 7469900 fax- (6) 7369044
dequi.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Risaralda

(6) 3295486- (6) 3267373 fax- (6) 3265156
deris.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Santander

(7) 6351440- (7) 6339015 6458585 fax- (7) 6351440
coman.desan@policia.gov.co

Comando de Policía San Andrés y Providencia

(8) 5123850 5122732- (8) 5126665 fax- (8) 5125969
coman.desap@policia.gov.co

Comando de Policía Sucre

(5) 2820553- (5) 2820553 fax- (5) 2821511
desuc.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Tolima

(8) 2620431 2611222- (8) 2708401 fax- (8) 2624662
detol.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Huila

(8) 8755158 8755025 8755025 (8) 8756414 8756418 8756419 fax- (8) 8755228
coman.deuil@policia.gov.co

Comando de Policía Urabá

(4) 8296796- fax (4) 8296796
comandaura@policia.gov.co

Comando de Policía Valle

(2) 8981260 8981202- (2) 8981200 fax- (2) 8981261
deval.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Vaupés

(8) 5642024
devau.coman@policia.gov.co

Comando de Policía Vichada

(8) 5654447
devic.coman@policia.gov.co

Metropolitanas de Policía

Policia Metropolitana de Barranquilla (MEBAR)

(5) 3511575 3510415
mebar.coman@correo.policia.gov.co

Policia Metropolitana de Bogotá (MEBOG)

(1) 2809901 2809902
mebog.coman@policia.gov.co

Policia Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC)

(7) 6525972
mebuc.coman@policia.gov.co

Policia Metropolitana de Santiago de Cali (MECAL)

(2) 8826120 8826106
mecal.coman@policia.gov.co

Policia Metropolitana de Cartagena (MECAR)

(5) 6609125 - 6609124
mecar.coman@policia.gov.co

Policia Metropolitana de San José de Cúcuta (MECUC)

(7) 5762744 5761355
mebuc.coman@policia.gov.co

Policia Metropolitana de Pereira (MEPER)

(6) 3295486
 COMAN DERIS/DIROP/PONAL

Policia Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL)

(4) 2514805 3821373
meval.coman@policia.gov.co

Sumario

4

Editorial

El compromiso de crear y consolidar la vida de una policía digna

8

Talento Humano

Nuestra razón de ser: mejorar el servicio desde el humanismo

18

Secretaría General

Beneficios y seguridad social para los funcionarios de la Policía Nacional

22

Sanidad

Salud para toda la familia policial

30

Dirección Nacional de Escuelas

Por la formación integral del talento humano

42

Telemática

Tecnología con sentido humano

48

Bienestar Social

Por la calidad de vida del policía y su familia

60

Comunicaciones Estratégicas

Para fortalecer la comunicación y las relaciones internas y externas

67

Página web

Información útil y oportuna para todos

70



Asociación obras sociales en beneficio de la Policía Nacional

Una mano amiga en momentos de dificultad y quebranto



Incorporación

El verdadero valor de la vocación

58

77

Caprovimpo

Caja Promotora de Vivienda Militar

Soluciones de vivienda para
nuestros afiliados

79



Casur

Caja de sueldos de Retiro

Bienestar para el personal
retirado y su familia

84

Corazón Verde

El corazón de Colombia
para las viudas y los huérfanos
de la Policía

86

Fondo Rotatorio de la Policía

Contribuimos a lograr los sueños
de los integrantes de la Institución



DIRECTOR

Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo

SUBDIRECTOR

Mayor General
Rafael Parra Garzón

JEFE DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

Coronel León Guillermo Barón Calderón

JEFE GRUPO IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Subteniente Nidia Esmeralda Amador Rodríguez

COMITÉ EDITORIAL

Coronel León Guillermo Barón Calderón

Jefe de Comunicaciones Estratégicas

Teniente Coronel Juan Carlos Buitrago

Secretario Privado Dirección General

Subteniente Nidia Esmeralda Amador Rodríguez

Jefe Grupo Impresos y Publicaciones

Marcel Santos

GRUPO IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Subintendente Alfredo Ariza

Subintendente Francoedy Rondón Caicedo

Patrullera Lina Marcela Crisancho

APA 11. María Ruth Rodríguez Lavacude

APA 11. Olga Lucía Rodríguez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Luz Estrella Betancurt Barrera

FOTOGRAFÍA

Patrullero William Medina

Natalia Ordóñez

Philip Stephanou

COLABORADORES

Dirección de Incorporación

Dirección Nacional de Escuelas

Dirección de Talento Humano

Dirección de Sanidad

Dirección de Bienestar

Oficina de Planeación

Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional

Grupo Diseño Visual

Patrullero Edixon Armando Beltrán Osorio

María Victoria Pérez Poveda

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN

Imprenta Nacional de Colombia

Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Las ideas y opiniones contenidas en los diferentes artículos son de responsabilidad exclusiva de los autores y NO reflejan necesariamente el pensamiento de la Dirección General de la Policía Nacional. Se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la jefatura del Grupo Impresos y Publicaciones.

Sede Revista Carrera 59 No. 26-21 CAN, Tercer piso

Teléfonos: 3159122-3159317-telefax 3159353

Email: revistaponal@correo.policia.gov.co

El compromiso de crear y consolidar la vida de una Policía digna

Mayor General
Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Director General Policía Nacional



Ante múltiples inquietudes plasmadas en cartas y comunicaciones enviadas a la Dirección General, relacionadas con las expectativas profesionales, la calidad de vida y el futuro de nuestra Policía, hemos dispuesto de un tiempo único para acoger y dar respuesta a cada una de las preocupaciones e incertidumbres frecuentes de más de 162 mil integrantes de la institución, como una oportunidad histórica a la hora de apalancar los proyectos del Direccionamiento Estratégico Basado en el Humanismo, de una política organizacional orientada a vencer el temor y avanzar hacia un futuro esperanzador.

Tal decisión de dignificar la existencia policial ha significado, desde 2007, generar oportunidades de desarrollo personal y al mismo tiempo, liberarnos de prejuicios antiguos, como los polos a tierra que nos conectan a los intereses de nuestros equipos de trabajo en toda Colombia, al trascender la simple asignación de trabajo y expandir oportunidades de ascenso y de seguridad laboral, desde una propuesta de gerencia que ha superado las metas iniciales, planteadas en siete lineamientos de política general.

Esta oportunidad enmarcada en el fortalecimiento internacional, ha permitido la ampliación de mecanismos multilaterales orientados a consolidar procesos de forma-

ción y cooperación policial con organismos como INTERPOL, EUROPOL y AMERIPOL -la comunidad de policías americanos- fundada desde nuestra Institución como plataforma única para que nuestros policías, particularmente nuestros suboficiales, se desempeñen en calidad de agregados o accedan a programas de estudio superior.

A esta circunstancia se suma la oportunidad de ingresar a la Escuela General Francisco de Paula Santander para obtener el grado de oficiales, según la proyección particular de cada uniformado. Así mismo, la Dirección General ha ascendido a 11.649 uniformados en todos los grados del nivel ejecutivo, durante los últimos tres años. De igual manera, con el propósito de ampliar el horizonte profesional, se han establecido nuevos mecanismos para que sus integrantes accedan al nivel directivo en la modalidad de oficial profesional o bachiller. La Policía ha orientado sus esfuerzos a ordenar su carrera, sus ascensos y promociones, las prestaciones sociales y los servicios que los cobijan, y en general, las condiciones básicas de su relación con el Estado.

A estas decisiones se ha sumado el incremento de oportunidades de recreación, salud y deporte como base de la alineación entre el proyecto de vida personal y laboral, gracias a la posibilidad que nos brinda la oferta de un amplio portafolio de servicios -consolidado en este documento-, para crear vida en la Policía, esto es, un balance entre el tiempo dedicado al trabajo y a la vida misma de cada asociado, un balance entre los sueños y los anhelos profesionales, es decir, la opción de disfrutar el encuentro entre nosotros y con nuestras propias familias, como la mayor motivación y fundamento de un mejor desenvolvimiento de las funciones laborales. Así se observa en el registro de más de 700 mil personas entre activos, pensionados y beneficiarios

que han disfrutado de 14 centros vacacionales, 2 centros recreativos y 3 centros sociales, potenciados en infraestructura y servicios, pero también en la mano amiga y el corazón dispuesto de las damas voluntarias de la Asociación Obras Sociales de la Policía Nacional y de la infraestructura que han construido para atender a los más vulnerables de nuestra institución.

Uno de nuestros logros colectivos más importantes ha sido el de recuperar el poder y el sentido de la autoimagen del policía al renovar más que sus uniformes e impactar el imaginario colectivo del policía ante la comunidad, como una voluntad extensiva al conjunto de la infraestructura, visible en patrullas inteligentes, sistemas de información e infraestructura vehicular, como se contempla en el "Reglamento de Uniformes, Insignias, Condecoraciones y Distintivos para el Personal de la Policía Nacional".

Por estas razones, hemos renovado la forma de socializar lo que hacemos, al elaborar un documento que recoge las expectativas y logros asociados a todos los derechos que son indicadores de la calidad de vida policial, pero que también dan cuenta de la evolución de la institución y de su renuncia a la costumbre, tales como:

- ❖ Condiciones dignas de trabajo
- ❖ Infraestructura acorde a los requerimientos del servicio
- ❖ Retribución justa y desarrollo profesional
- ❖ Preservación de la salud y fomento del bienestar social
- ❖ Cultura del autocuidado
- ❖ Protección de la familia
- ❖ Acceso a la tecnología y a la conectividad

El direccionamiento estratégico definido por la Policía tiene su origen en el

análisis de la realidad institucional y en el despliegue de los imperativos estratégicos que determinan el cuidado de la salud física, emocional y moral de nuestra familia policial como una preocupación primordial.

Por ello, en consideración a que la misma Fuerza Pública ha sido víctima de ese crimen de lesa humanidad que es el secuestro, se ha brindado asistencia puntual a 1.926 liberados y a sus familias, además de realizar distintas vigiliadas y recorridos nacionales para manifestar nuestra solidaridad y acompañamiento infaltable a nuestros policías secuestrados y a sus familias, desde la oferta de servicios de las Direcciones de Talento Humano, Bienestar Social y Sanidad.

En la comprensión de esta realidad, hoy presentamos el portafolio de servicios de la Policía para Policías, no sólo como plataforma que sustenta el bienestar organizacional sino también como estructura del gozo personal y colectivo.

Esta es la presentación de esos intangibles del alma y del sentir institucional, de quienes han creado un estilo de vida saludable y toda una filosofía de vida ligada al servicio, en tanto la salud se produce cuando se devuelve a la gente el poder para efectuar transformaciones necesarias que aseguren su buen vivir y reduzcan las causas que atentan contra su bienestar, porque sólo así es posible existir, dar vida a la vida, construir y brindar sostenibilidad a proyectos para anticipar un mejor futuro, en el que la meta es siempre la autorrealización de todos como seres humanos, funcionarios públicos y como parte de una Nación, por la que se valen tantas luchas y vidas. ■

Nivel ejecutivo, una prioridad en la gestión humana



Ceremonia de ascensos oficiales, junio 2010

Desde el año 2007 hasta la fecha, la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia ha ascendido a 12.000 miembros del Nivel Ejecutivo, dentro de un Direccionamiento Policial basado en el Humanismo y en aras de responder, con hechos palpables, a una gestión del talento humano institucional, fortalecida en resultados.

Estos ascensos han determinado un aumento sustancial en el número de miembros del Nivel Ejecutivo con mando, correspondiente a un 25% en los últimos tres años; toda vez que pasaremos de 20.682 en 2007 a 25.610 en septiembre de 2010, se logra con esto reforzar de manera significativa los mandos medios de la Institución y atender, no obstante las dificultades existentes, algunas de las expectativas de ascenso de funcionarios y familias policiales.

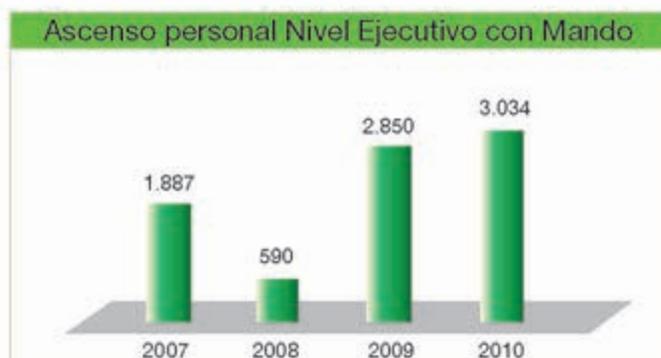
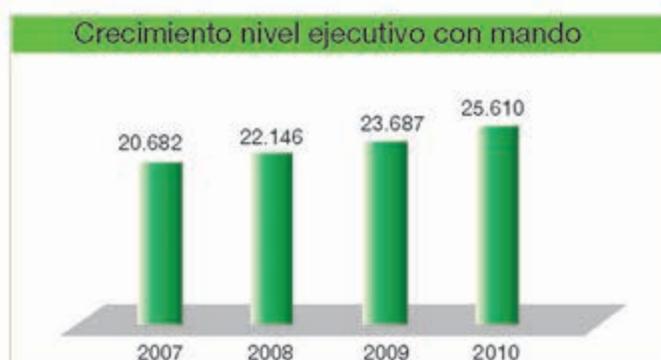
Somos una Institución de génesis constitucional, garante de derechos y deberes y, por efecto, respetuosa de estos. Conscientes del problema con los ascensos de nuestros uniformados, el Mando Institucional realiza ingentes esfuerzos para que, sin detrimento de la subordinación a la que estamos sujetos como miembros de la Fuerza Pública, mediante procesos internos del orden jurídico, presupuestal y académico, pero juiciosos, aterrizados y con alto sentido de pertenencia, presentemos, a consideración del Gobierno Nacional, propuestas para atender este problema institucional.

Así, en ceremonia realizada en junio en la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco De Paula Santander", el señor Presidente de la República hizo referencia a la confianza que tiene de que antes del próximo 7 de agosto se logre dejar en firme la decisión para que, en un plazo prudente, se puedan desatrasar los ascensos de nuestros policías como tributo a lo que él ha considerado el heroísmo de la Institución Policial.

Con relación al personal de patrulleros, la preocupación institucional se ha visto evidenciada con el ascenso de más de 8.000 uniformados al grado de Subintendente en los últimos tres años, impacto evidente en la media de los ascensos que se producía.

Así las cosas y tras el aval del Gobierno Nacional, para el mes de septiembre de

este año causaremos el ascenso de 5.000 miembros del Nivel Ejecutivo previo el lleno de requisitos, con esto el Mando Institucional contribuye a mitigar su preocupación y resalta el compromiso de la Institución para con nuestros policías y sus familias mediante hechos puntuales.



Nuestra razón de ser: Mejorar el servicio desde el humanismo

En la Policía Nacional gerenciamos el Modelo de Gestión del Talento Humano por competencias dentro del marco conceptual de valores y principios institucionales, bajo el monitoreo permanente de indicadores de gestión que garanticen el mejoramiento en la calidad e incremento en la efectividad del servicio policial.



Área de desarrollo humano

Encargada de definir competencias básicas, plan de estímulos, ascensos del personal y administrar el Sistema de Carrera del Personal No Uniformado de la Policía Nacional.

Reincorporación

Proceso dirigido al personal que se retiró por solicitud propia y desea ingresar nuevamente a la Institución. Se realiza por medio de convocatorias, previa autorización de planta. Requisitos:

- Haber sido oficial, suboficial, miembro del nivel ejecutivo o agente de la Policía Nacional.
- Encontrarse dentro de los perfiles requeridos por la convocatoria que realice la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con las necesidades del servicio y previa autorización de planta.
- Presentar solicitud única de reincorporación dirigida al Director General de la Policía Nacional.
- No tener más de cuatro años de retirado de la Institución.
- No tener investigaciones disciplinarias o penales pendientes.
- No tener antecedentes penales ni disciplinarios.
- Tener concepto previo favorable de la Junta Asesora del
- Ministerio de Defensa para la Policía Nacional en el caso de oficiales o de la Junta de Evaluación y Clasificación para los suboficiales, nivel ejecutivo y agentes.

GRUPO PROMOCIÓN LABORAL

Trayectoria profesional: dirigido a los oficiales superiores que cumplan los requisitos mínimos para aspirar a los grados de Teniente Coronel, Coronel y Brigadier General.



Ascenso de suboficiales y nivel ejecutivo en marzo de 2010

Llamamiento a curso

Para el personal uniformado en servicio activo que cuente con el tiempo mínimo en cada grado, a fin de ser convocado para participar de los cursos de capacitación para ascenso a los grados inmediatamente superiores.

Evaluación y clasificación

Dirigido al personal uniformado en servicio activo al que, de cara a su ascenso, se le debe evaluar y clasificar. Evaluar es una obligación, y ser evaluado, un derecho; su incumplimiento trae consecuencias disciplinarias.

Ascensos personal uniformado

Para el personal uniformado en servicio activo que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos, de acuerdo con las vacantes existentes, conforme al Decreto de planta y con sujeción a las precedencias de la clasificación que establece el Decreto de Evaluación del Desempeño.

SISTEMA DE CARRERA PERSONAL NO UNIFORMADO

Administramos el Sistema Especial de Carrera para el Personal No Uniformado teniendo en cuenta que el servicio que este presta es esencial para el desarrollo de la misión del sector defensa.

Concursos

El ingreso, permanencia y ascenso en los empleos del sistema especial de carrera del sector defensa, se hacen considerando el mérito. La provisión definitiva de los empleos pertenecientes al Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa se hace por concurso abierto, para establecer y comprobar la aptitud, idoneidad y condiciones de seguridad de los aspirantes.

El concurso abierto permite la admisión libre para todas las personas que demuestren poseer los requisitos exigidos. El proceso de selección tiene como objetivo garantizar el ingreso de personal idóneo y con las condiciones de seguridad requeridas para el sector defensa.

Ascensos

El ascenso en el Sistema Especial de Carrera es la posibilidad de ser nombrado en un empleo de categoría superior, a través de la participación en un concurso abierto para su provisión.

Vigilancia y control

La Comisión Nacional del Servicio Civil es el órgano que por Constitución administra y vigila el Sistema de Carrera del Personal No Uniformado y la realización de los concursos abiertos para la provisión de los empleos.

CONDECORACIONES

La Dirección General de la Policía Nacional, en desarrollo de la política institucional "Direccionamiento Basado en el Humanismo", en coherencia con los procesos de implementación del Modelo de Gestión Humana Fundamentado en Competencias y con el propósito de incrementar los niveles de motivación y satisfacción laboral, lidera el proceso de otorgamiento de reconocimientos públicos, mediante la imposición de condecoraciones, al personal uniformado, no uniformado y personalidades que se destacan por sus desempeños exitosos, comportamientos sobresalientes y operativos de alto impacto institucional.

Condecoraciones que postula el señor Director General

Orden de Boyacá

Al personal destacado por sus servicios a la Institución o la Patria. Es una distinción altamente honorífica para los ciudadanos, así como para las personalidades extranjeras de naciones amigas de Colombia. Postula el Comité de Gestión Humana. Categorías:

- ❖ **Gran Cruz Extraordinaria:** jefes y ex jefes de Estado, Presidentes electos y cardenales.
- ❖ **Gran Cruz:** cardenales, embajadores, ministros de Estado, generales de las Fuerzas Armadas, almirantes, personalidades nacionales o extranjeras asimiladas a estos grados.
- ❖ **Gran Oficial:** arzobispos, mayores generales, brigadieres generales, contralmirantes, vicealmirantes, personalidades nacionales o extranjeras.
- ❖ **Grado Comendador:** ministros plenipotenciarios acreditados, ministros residentes encargados de negocios titulares, obispos, coroneles, tenientes



Ascenso de suboficiales y nivel ejecutivo en marzo de 2010

coroneles, mayores, capitanes de navío, fragata o corbeta y personalidades nacionales o extranjeras.

- ❖ **Grado Oficial:** consejeros de Estado, primeros secretarios, cónsules generales, capitanes, tenientes de navío, personalidades extranjeras o nacionales asimiladas a estos grados.
- ❖ **Grado Caballero:** segundo y terceros secretarios, cónsules y vicecónsules, agregados a embajadas y delegaciones, tenientes y subtenientes, tenientes de

fragata y corbeta, religiosos y personalidades nacionales o extranjeras asimiladas a estos grados.

Estrella de la Policía

Condecoración de más alta importancia en la Institución. Su objetivo es distinguir y reconocer el trabajo y las virtudes profesionales del personal de la Policía Nacional y de los servidores públicos. Categorías:

- ❖ **Gran Estrella Cívica Extraordinaria:** únicamente para los jefes de Estado.



- ⊗ **Gran Estrella Cívica Ordinaria:** ministro de Defensa Nacional, oficiales en el grado de general y la máxima jerarquía eclesiástica castrense.
- ⊗ **Estrella Cívica Categoría Gran Oficial:** ministros del despacho ejecutivo, jefes de departamentos administrativos, comandantes de la Fuerza Pública, oficiales en el grado de mayor general y brigadier general, al director y subdirector de la Policía Nacional y los jefes de Estado Mayor.
- ⊗ **Estrella Cívica Categoría Comendador:** oficiales superiores, gobernadores, secretarios generales y directores de los ministerios, secretarios generales de los departamentos administrativos, secretario general de la Policía Nacional y capellán general de las fuerzas armadas.
- ⊗ **Estrella Cívica Categoría Oficial:** oficiales subalternos, empleados civiles con categoría especialistas, intendentes, comisarios y alcaldes.
- ⊗ **Estrella Cívica Categoría Compañero:** suboficiales, agentes y empleados civiles de la Policía Nacional en las categorías de adjuntos y auxiliares.

Cruz al Mérito Policial

Al personal de la Policía Nacional que sobresalga por su abnegación, constancia y decisión en la lucha contra el delito, a favor de la seguridad, tranquilidad pública o ponga en peligro su propia vida en misiones relacionadas con el mantenimiento del orden; se puede otorgar en forma póstuma.

Condecoraciones que otorga el señor Director General

Medalla al valor

Al personal, que en actos relacionados con la defensa, conservación y restablecimiento del orden público dentro del territorio nacio-



Condecoración otorgada por el señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, mayo 2010

nal, haya sido muerto, herido o haya participado en circunstancias que revelen una actitud valerosa. Categorías:

- ⊗ Por actos excepcionales del servicio primera, segunda y tercera vez: al personal que haya sido herido en combate.
- ⊗ Por actos heroicos del servicio primera, segunda y tercera vez: al personal que haya demostrado heroísmo en actos de valor en tareas de restablecimiento de orden público.
- ⊗ En forma póstuma.

Medalla servicios distinguidos

Al personal de la Institución, entes jurídicos, personas naturales, nacionales o extranjeras que hayan sobresalido por sus virtudes, actividades del servicio o colaboración eficiente y destacada al ejercicio de la función policial con resultados sobresalientes y de prestigio para la Policía Nacional. Categorías:

- ⊗ **Especial:** primera, segunda y tercera vez
- ⊗ **Extraordinaria:** primera, segunda y tercera vez
- ⊗ **Excepcional:** primera, segunda y tercera vez

Medalla al Mérito Ciudadano

Exalta la labor que los ciudadanos realizan en beneficio de las comunidades a las que pertenecen y de la sociedad en general, en aspectos de seguridad, salubridad, ornato, desarrollo comunitario y toda actividad que contribuya al fortalecimiento de la convivencia pacífica y al ejercicio de los derechos y libertades.

Medalla de servicios

Creada con el fin de estimular al personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, personal no uniformado y agentes que, por largo tiempo, han pertenecido al servicio de la Policía Nacional, con verdadero espíritu de trabajo y abnegación. Categorías: 15, 20, 25, 30 y 35 años.

Mención Honorífica

Se confiere al personal de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, personal no uniformado y agentes de la Policía Nacional. Este estímulo genera una remuneración económica para los suboficiales y agentes del 1% por cada reconocimiento.

Área de procedimientos de personal

Conjunto de procesos, procedimientos, tareas y metodologías utilizadas para garantizar la gestión, mantenimiento y efectiva administración del Talento Humano.

GRUPO DE UBICACIÓN LABORAL

Se encarga de generar las destinaciones, traslados, comisiones y encargos a partir de los siguientes documentos:

Por Decreto del Gobierno

- ❖ Destinaciones y traslados de oficiales generales en todos los casos
- ❖ Comisiones al exterior para generales, coroneles y oficiales, superiores a 90 días
- ❖ Comisiones en el exterior para oficiales generales y coroneles, superiores a 90 días
- ❖ Comisiones dentro del país superiores a 90 días, para oficiales generales
- ❖ Comisiones para oficiales a partir del grado de coronel, en la administración pública o entidades oficiales o privadas
- ❖ Comisiones diplomáticas para todos los oficiales

Por Resolución Ministerial

- ❖ Encargo de la Dirección General de la Policía Nacional
- ❖ Destinaciones y traslados para oficiales superiores
- ❖ Comisiones al exterior, menores a 90 días, a partir de coronel
- ❖ Comisiones al exterior, para oficiales hasta el grado de teniente coronel, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes
- ❖ Comisiones en el exterior, hasta por 90 días, a partir del grado de coronel
- ❖ Comisiones en el exterior, hasta el grado de teniente coronel, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes



- ❖ Comisiones en el país, para oficiales generales, superiores a 20 días y no mayores de 90 días
- ❖ Comisiones en el país, mayores a 90 días, para oficiales superiores
- ❖ Comisiones para oficiales hasta el grado de teniente coronel, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes en la administración pública o entidades oficiales o privadas

Por Orden Administrativa de Personal

- ❖ Encargos de direcciones, comandos de Departamento y Escuelas de Formación
- ❖ Destinaciones y traslados de oficiales subalternos, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes
- ❖ Comisiones en el país, para oficiales generales, hasta por 20 días
- ❖ Comisiones en el país, para oficiales superiores, inferiores a 90 días
- ❖ Comisiones en el país, para oficiales subalternos nivel ejecutivo, suboficiales y agentes, superiores a 10 días
- ❖ Por Orden del Día de las Metropolitanas, Comandos de Departamento, Direcciones, Escuelas de Formación

- ❖ Encargos de personal de la respectiva unidad
- ❖ Comisiones en el país, para oficiales subalternos, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes del respectivo departamento o escuela, hasta por 10 días

Traslados

- ❖ Diligenciar formato establecido, con concepto del comandante o director, a través de la oficina de Talento Humano de la unidad
- ❖ Cumplir el tiempo de permanencia mínimo en la unidad
- ❖ Existir la necesidad de Talento Humano en la unidad a la cual desea pertenecer
- ❖ No poseer investigaciones administrativas, penales y disciplinarias
- ❖ Tener concepto favorable del comité asesor de traslados que se realiza segundo y cuarto trimestre del año.

Licencias

- ❖ Sin derecho a sueldo: hasta por 90 días en el año, prorrogable 30 días. La prórroga no se computará para efectos de la actividad policial ni para el reconocimiento de prestaciones sociales.

Personal uniformado

- Licencia ordinaria: sin derecho a sueldo, hasta por 60 días al año, continuos o discontinuos, prorrogables hasta por 30 días.

Personal no uniformado

- Licencia no remunerada para adelantar estudios: en el país o en el exterior por término hasta de un año. Personal no uniformado
- Licencia especial: sin derecho a sueldo ni prestaciones sociales, se podrá conceder al policial o personal no uniformado cuyo cónyuge o compañero (a) permanente, sea destinado en comisión al exterior y ostente la calidad de servidor público, hasta por un término igual al de la duración de la comisión.
- Licencia remunerada: a solicitud del interesado, hasta por dos años con derecho a sueldo y prestaciones, para realizar cursos en el país o en el exterior o para asistir a eventos, que en ambos casos resulten de interés para la Institución, cuando los costos de la totalidad del curso o evento sean sufragados por entidades nacionales o extranjeras o por el interesado.

Personal uniformado

El beneficiario está obligado a prestar sus servicios a la Institución por un tiempo mínimo equivalente al doble del que hubiera permanecido en comisión y debe firmar póliza de cumplimiento hasta por el 100% del valor de los gastos que ocasione la comisión.

Pasajes y viáticos

Con el objetivo de dar respuesta a las demandas de la Policía Nacional con relación a pasajes por traslado y comisión de servicio, se creó la oficina de Pasajes y Viáticos, adscrita al Grupo de Ubicación Laboral de la

Dirección de Talento Humano, con el objetivo de brindar soporte. Resuelve lo relacionado con pasajes aéreos y terrestres (bien sea por destinación o traslado o por comisión) y el pago de viáticos.

Administración de hojas de vida

Mantenemos organizadas las historias laborales del personal, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos, asesorando a las unidades en los diferentes procesos que se deben llevar a cabo, estableciendo controles necesarios que garanticen la transparencia de la administración de las mismas.

La historia laboral es el conjunto de documentos con información personal e institucional de una persona, reunidos en carpetas debidamente organizadas, que se debe actualizar permanentemente, que se constituye en soporte legal y que está regida por normas vigentes en cuanto a su cuidado, preservación y reserva legal.

La historia laboral contiene información personal y familiar, académica, disciplinaria y judicial, institucional, laboral y antecedentes de retiro.

Vacaciones

- Obligatoriedad plan vacacional
- Debe salir mensualmente un porcentaje mínimo de efectivos de la unidad.
- Reportar a la Suite Visión Empresarial (SVE) los cinco primeros días de cada mes.
- Reportar el plan efectivamente cumplido para el mes inmediatamente anterior y el plan que se ha proyectado para el mes en curso.
- El reporte mensual debe contener la planta real que efectivamente tiene derecho a vacaciones.
- Informe y disminución del personal con más de 90 días

Reconocimiento de tiempos de servicio

Su objetivo es verificar y alimentar las hojas de vida del personal que labora en la Policía Nacional que cumpla con los requisitos para el reconocimiento de tiempos de servicio adicionales.



Identificación policial

La Resolución 03667/2009 establece el documento de identificación policial para el personal de la Policía Nacional en servicio activo, pensionado, con asignación de retiro, sus beneficiarios, personal auxiliar de policía, auxiliares bachilleres y alumnos de las escuelas de formación. Procesos:

- ⊗ Elaboración del documento de identificación policial por primera vez para titulares y beneficiarios.
- ⊗ Renovación de carnés por diferentes motivos, como ascensos
- ⊗ Elaboración de duplicados (solo en caso de pérdida)
- ⊗ Correcciones

Retiros

Situaciones por las cuales el personal, sin perder el grado, cesa la obligación de prestar el servicio. Causales:

- ⊗ **Por solicitud propia:** por voluntad libre y espontánea del funcionario en cualquier momento. Los Oficiales deben presentar petición dirigida al Presidente de la República; las de más jerarquías y personal no uniformado, al Director General de la Institución.
- ⊗ **Por llamamiento a calificar servicios:** facultad de la autoridad de nominadora, cuyo único requisito es el tiempo cumplido para la asignación de retiro.
- ⊗ **Por disminución de la capacidad psicofísica:** previo concepto de autoridad médico-laboral y no sugerencia de reubicación laboral.
- ⊗ **Por incapacidad absoluta y permanente o gran invalidez:** previo concepto de autoridad médico-laboral y no sugerencia de reubicación laboral.
- ⊗ **Por destitución:** sanción a través de investigación disciplinaria. Para nivel ejecutivo, suboficiales y agentes, por ra-

zones del servicio, con cualquier tiempo, en forma discrecional y previa recomendación de la junta respectiva.

- ⊗ **Por no superar la escala de medición del Decreto de Evaluación del Desempeño Policial:** funcionario evaluado incompetente durante un período anual, o en deficiente durante dos periodos anuales consecutivos.
- ⊗ **Por incapacidad académica:** cuando se pierda el concurso para teniente coronel por segunda vez o se pierda un curso de capacitación para ascenso.
- ⊗ **Por desaparición:** luego de haber desaparecido durante dos años, siempre y cuando no existan pruebas de supervivencia.
- ⊗ **Por muerte:** fallecimiento en servicio activo.

- ⊗ **Por inhabilidad sobreviniente:** cúmulo de tres sanciones por faltas graves o leves dolosas en cinco años.

Seguro de vida

Actúa como amparo frente a una situación de apremio económico para su familia en caso de fallecimiento.

- ⊗ **Obligatorio:** el contemplado en el Decreto anual de sueldos, por considerarlos funcionarios de alto riesgo.
- ⊗ **Voluntario:** el que adquiere el funcionario en forma libre y espontánea, autorizando el descuento respectivo.

Reubicación laboral

Asignación de un funcionario a desempeñar funciones administrativas, docentes o de instrucción, previa sugerencia de los entes médico-laborales.



Área de administración salarial

Liquida en forma automática los haberes mensuales correspondientes a sueldo, primas y subsidios para los servidores públicos de la Policía Nacional, efectuando los descuentos de ley y los debidamente autorizados.

Qué hace el Grupo Liquidación de Nómina

Descuentos

Actividades que se realizan mensualmente, con el cargue de archivos planos en el Sistema de Liquidación Integral (LSI), entregados por los bancos, cooperativas, asociaciones y/o entidades autorizadas con código de descuento por nómina.

Actualización de fechas vacacionales

Ajusta las fechas vacacionales del personal que estuvo de alguna otra forma suspendido y por tal razón se afectó la fecha para la liquidación de prima vacacional.

Reconocimiento primas vacacionales

Dineros que se dejaron de liquidar al personal por motivos como suspensiones, separaciones temporales del servicio y licencias sin derecho a sueldo.

Causación de cesantías

Generación mensual de lo que respecta a las cesantías del personal de oficiales, nivel ejecutivo y civil.

Liquidación de reintegros por sentencias

Liquidación de haberes dejados de percibir por el personal reintegrado al Servicio Activo, mediante sentencia.



Liquidación por vacaciones fraccionarias

Liquidación de las vacaciones que quedaron pendientes por disfrutar o fraccionarias del personal retirado y fallecido de la Institución.

Liquidación personal suspendido penalmente en ejercicio de sus funciones y atribuciones

Dar cumplimiento a los Actos Administrativos emanados de la Secretaría General, mediante los cuales se ordena la suspensión en ejercicio de funciones y atribuciones, restablecimiento, separación temporal, separación absoluta y/o devolución de haberes, a que haya lugar.

Cálculo actuarial

Actividad que se realiza anualmente con el fin de calcular el pasivo pensional ante el

Ministerio de Defensa Nacional del personal activo, retirado y desvinculado.

Liquidación de aportes de Ley 100/93

Se liquidan y se llevan las novedades de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del personal.

Cuadros de presupuesto

Producto final del proceso de liquidación de nómina en el cual se reflejan los valores de la nómina mensual por rubros.

Revisión de la nómina en estado "Prenómina"

Actividad que permite corregir las novedades reportadas por las diferentes unidades, con el fin de ajustar las inconsistencias encontradas.

Factor salarial

Descuento

Techos vacacionales

Reconocimientos primas vacacionales

Cesantías nivel ejecutivo

Teléfonos: 3159062, 3159801 y 3159070

Liquidación vacaciones funcionarios

Teléfono: 3159067

Reintegros sentencias

Liquidación personal suspendido

Cálculo actuarial

Liquidación aportes Ley 100

Cuadro de presupuesto

Revisión pre Nómina

Teléfonos: 3159070, 3159062 y 3159801

Subsidio familiar

Reajuste prima instalación

Recompensa quinquenal

Prima especialista

Prima de vuelo

Embargos activos

Teléfonos: 3159026, 3159066, 3159512 y 3159218

Servicios que ofrece el Grupo Nove-dades de Nómina

Subsidio familiar

Es una prestación social pagadera en dinero, en proporción al número de personas a cargo y de acuerdo con la remuneración mensual, con el fin de disminuir las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia. Acciones relacionadas con el subsidio familiar:

- Reconocimiento del subsidio familiar para oficiales, suboficiales, agentes y no uniformados
- Disminución del subsidio familiar por razón del esposo (a)
- Disminución del subsidio familiar por razón de los hijos
- Reconocimiento del subsidio familiar de los beneficiarios del nivel ejecutivo
- Descuento del subsidio familiar

Reajuste prima de instalación

Se reconoce al personal en los grados de oficial, suboficial, agente y personal no uniformado que sea trasladado o destinado en comisión permanente dentro del país y tenga por ello que cambiar de residencia, lo cual deberá publicarse en la orden administrativa de personal de la Dirección General.

Tiene derecho a este reajuste quien viaje con la familia a la nueva sede. En casos especiales cuando las exigencias del servicio impidan el traslado de la familia, se reconocerá aun cuando el oficial o suboficial no efectúe el traslado de aquella.

Recompensa quinquenal

Los agentes de la Policía Nacional en servicio activo que completen períodos quinquenales continuos de servicio y observen buena conducta durante los mismos, tienen derecho a una recompensa por cada cinco años de servicio, equivalente a la totalidad

de los haberes en actividad, devengados en el último mes en que cumplan el quinquenio.

Prima de especialista

Los suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo que adquieran especialidad técnica mediante un curso cuya duración mínima sea de 1.600 horas de clase o 48 semanas de instrucción, tienen derecho a una prima de especialista equivalente al 10% del sueldo básico mensual correspondiente, siempre y cuando se desempeñen en la respectiva especialidad.

Prima de vuelo

Los oficiales y suboficiales que desempeñen funciones como tripulantes de aeronaves de la Institución o de otras entidades para el servicio de la Policía Nacional, recibirán una prima de vuelo equivalente al 20% del sueldo básico mensual siempre que comprueben haber volado durante un tiempo mínimo de cuatro horas mensuales.

Embargos a personal activo

Procedimientos en cumplimiento de medidas cautelares emanadas de las diferentes autoridades competentes, con los que se afectan los honorarios de los policiales. Una vez recibidas las órdenes judiciales, se verifica la identificación de los demandados en la base de datos SIATH y se procede a revisar y clasificar los documentos.

Coordinación del Servicio Militar (Auxiliares de policía y bachilleres)

La coordinación de la Policía Nacional ante la Dirección de Reclutamiento suministra asesoría al cliente interno y externo en temas como:

Destinación auxiliares de policía

Se realiza con fundamento en la información que las escuelas de formación le remiten a la

Coordinación de Servicio Militar, suministrada de acuerdo con las necesidades del servicio.

Proyección Plan cobertura con auxiliares de policía

La Policía Nacional en cumplimiento de la Política de Seguridad Democrática viene desarrollando el proceso de implementación del Plan cobertura con auxiliares de policía, mediante la distribución de fases en todo el territorio nacional, dando cubrimiento en estaciones ubicadas en municipios, inspecciones, corregimientos, puestos policiales del plan energético y guardias de prevención.

Su distribución se encuentra establecida por relevo de fases, programada por la coordinación de servicio militar, una vez se cumpla el licenciamiento por tiempo de servicio cumplido del personal de auxiliares de policía.

Traslados

Este acto administrativo lo causa la Dirección de Talento Humano a través de la coor-

dinación de servicio militar, por disposición del mando institucional, a solicitud de los comandantes de unidad y/o solicitud de personal de auxiliares.

Los traslados por solicitud propia, se atienden siempre que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en el marco de la política fijada por el mando institucional.

Elaboración de tarjeta de reservista primera clase

Los comandantes de unidad, cuatro meses antes del licenciamiento de cada contingente, solicitan la elaboración de tarjetas de reservista de primera clase del personal de auxiliares de policía y bachilleres, ante los Distritos Militares de su jurisdicción, adjuntando la documentación reglamentaria.

De no existir Distrito Militar en la jurisdicción, se solicita ante la Dirección de Talento Humano coordinación de la Policía Nacional ante la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas, el trámite para la elaboración de la tarjeta de reservista de primera clase.

Expedición de constancia de tiempo de servicio militar

Las constancias de tiempo de servicio militar se expiden tanto al cliente interno como externo, con fundamento en la información que se registre en el Sistema de Administración y Gestión del Talento Humano (SIA-TH) y verificación en el Sistema Integral de Información de Reclutamiento del Ejército Nacional (SIIR).

Auditoría tiempo de servicio militar reconocido

Mediante revisión física al Sistema de Administración y Gestión del Talento Humano y Sistema Integral de Información de Reclutamiento del Ejército, se confrontan los datos grabados en el sistema, con los antecedentes de la historia laboral del personal activo, con el fin de certificar si los tiempos corresponden a datos verídicos.



Beneficios y seguridad social para los funcionarios de la Policía Nacional

Las prestaciones sociales son los beneficios legales que el empleador debe pagar a sus trabajadores, funcionarios y/o beneficiarios, adicionales al salario ordinario, para atender necesidades o cubrir riesgos eventuales originados en el desarrollo de su actividad o vinculación laboral.



Cesantías definitivas

Prestación social de carácter retroactivo (se liquida todo el tiempo de servicio con base en los últimos haberes devengados), que se reconoce a los oficiales, suboficiales, agentes y no uniformados, al momento de producirse su retiro, por cualquier causal (solicitud propia, llamamiento a calificar servicios, disminución de la capacidad psicofísica, incapacidad absoluta, destitución, voluntad del Gobierno o de la Dirección General, no superar evaluación del desempeño policial, incapacidad académica, desaparecimiento o muerte).

Estas cesantías son administradas actualmente por Caprovimpo -Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía-.

Cesantías parciales particulares

Consisten en un pago posterior a la solución de vivienda o, en los eventos en que el personal se encuentre desafiliado de Caprovimpo, se pueden solicitar para los siguientes casos: reparación locativa de vivienda, adquisición de vivienda o liberación de hipoteca, calamidad doméstica y gastos de educación.

Cesantías parciales para vivienda

Valor que se liquida para la adquisición de vivienda al personal activo, afiliado a Caprovimpo, cobijado por el régimen retroactivo.

Indemnización por disminución de la capacidad psicofísica

Es el reconocimiento prestacional para el personal de la Institución que se encuentra en servicio activo o está en proceso de retiro, que ve disminuidas sus habilidades, destrezas, aptitudes y potencialidades de orden físico y psicológico para permanecer en el servicio.

Se habla de incapacidad para referirse a la disminución o pérdida de la capacidad psicofísica de un individuo que afecte su

desempeño laboral; en la Institución la determina la Junta Médico-Laboral de Policía.

Informe administrativo por lesiones

Es la actuación administrativa que inicia a partir del momento en que el Comandante o Jefe respectivo tiene conocimiento del hecho en el cual ha resultado lesionado personal bajo su mando.

Prestaciones sociales por muerte

El Área de Prestaciones Sociales de la Policía Nacional de Colombia realiza los siguientes reconocimientos Prestacionales a los beneficiarios de los funcionarios que laboraban en la Institución y fallecieron por algunas de las causales del servicio:

Compensación por muerte

Se reconoce a los beneficiarios del personal fallecido con el fin de resarcir o compensar en algo la pérdida de su ser querido, cuando las circunstancias no permiten el reconocimiento de pensión por sobrevivencia. Es en dinero y se reconoce de acuerdo con las circunstancias en las que se causó la muerte (en simple actividad, en actos del servicio o en actos especiales).

Cesantías definitivas por muerte

Derecho que tiene el funcionario por el tiempo laborado en la institución hasta el momento de su fallecimiento. Se reconoce de acuerdo con el grado del funcionario y la calificación del Informe Administrativo por muerte (en simple actividad, en actos del servicio o en actos especiales).

Pensiones

Pensión por sobrevivencia

Es cancelada a favor de los beneficiarios del personal fallecido, de acuerdo con las circunstancias en las que se causó la muerte, el tiempo y el grado.

Se le reconocerá al cónyuge y/o compañera(o) permanente, padres e hijos

Oficina de pensionados

Carrera 59 No. 26 – 21
CAN, Sótano
Teléfonos consulta
315 93 68 y 315 91 27

Grupo Hojas de Servicio

Carrera 59 No. 26 – 21
CAN, Sótano
Teléfonos: 315 91 24
y 315 93 69

Coordinación Policía Nacional

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN, piso 1.

Teléfonos consulta
315 94 22 Y 651 15 55
ext. 1232

Caprovimpo,

Calle 41ª No. 46 – 21 CAN

Teléfonos: 220 72 12,
220 72 19 y 220 72 04

Grupo Hojas de Servicio / Vacaciones

Calle 41ª No. 46 – 21

Teléfonos: 315 90 67, 315 91 24 y 315 93 69

inválidos absolutos en forma vitalicia y para los hijos hasta los 18 y condicionado hasta los 25 años.

Carnetización pensionados

Se podrá acceder al servicio de sanidad de la Policía Nacional siempre que se reconozca el derecho a pensión y se aporte a la Oficina de Pensionados del Área de Prestaciones Sociales.

Sustitución pensional

Es la posibilidad que tienen los beneficiarios dentro del orden preferencial establecido de seguir gozando de la pensión o asignación de retiro, después del fallecimiento del pensionado.

Pensión vitalicia: siempre que la esposa o compañera lleve conviviendo los últimos cinco años como mínimo con el fallecido y/o haya procreado hijos con este.

Pensión temporal: siempre que la esposa o compañera llevara conviviendo los últimos cinco años como mínimo con el fallecido, no tenga hijos y tenga hasta 30 años de edad, recibirá pensión por 20 años.

Otros derechos en caso de fallecimiento

Tres meses de alta: son los tres meses de sueldo que siguen recibiendo los beneficiarios del fallecido, los cuales son cancelados en la pagaduría de la última Unidad donde laboró. Para el pago del primer mes deberá contactarse con la Oficina de Hojas de Servicios de Recursos Humanos.

Seguro de vida

Los beneficiarios de los funcionarios fallecidos en servicio activo, podrán acceder al pago de la póliza del seguro de vida obligatorio y/o voluntario, de acuerdo con las personas que figuren en los formatos diligenciados por el empleado en vida.

Ahorro de vivienda militar

Cuotas fraccionarias que el fallecido venía aportando de cada salario mensual para acceder al subsidio de vivienda que otorga el Estado. El cobro de estos ahorros debe coordinarse con Caprovimpo.





Vacaciones por muerte

Es el tiempo de descanso que no alcanzó a disfrutar el funcionario fallecido, valor que será reconocido a los beneficiarios establecidos.

Pensión por jubilación

Corresponde al personal No Uniformado que haya prestado sus servicios a la institución por 20 años.

Pensión de invalidez

Se alcanza el derecho siempre y cuando el Área de Medicina Laboral a través de Junta y/o Tribunal Médico-Laboral declare una disminución de la capacidad laboral igual o superior al 50%, siempre y cuando las circunstancias en que se produjeron las lesiones se califiquen en actos del servicio o actos especiales del servicio. De sobrevenir las lesiones en simple actividad, la disminución de la capacidad laboral deberá ser igual o superior al 75%.

Los auxiliares regulares y bachilleres no podrán acceder a la pensión por invalidez, si la disminución de la capacidad laboral es inferior al 75% en cualquier calificación.

Bono pensional

Es como un título valor que representa el tiempo laborado en la institución. El reconocimiento y pago se realiza UNA SOLA VEZ a favor de la entidad administradora de pensiones solicitante, ya que este tiene por objeto formar parte del capital para el pago de una pensión a cargo de la respectiva administradora o ISS, según sea el caso.

Tienen derecho al bono pensional las personas que en alguna época, antes de la Ley 100, laboraron con la Policía Nacional y que una vez retirados de la Institución, no tuvieron derecho a percibir asignación de retiro o pensión, pero que, al vincularse con otra entidad o empresa, fueron afiliados al Sistema General de Seguridad Social y, por tanto, continuaron cotizando a los fondos de pensiones y cumplen el requisito de pensión con dichas entidades.

Cuotas partes pensionales

Prestación económica que se reconoce por parte de entidades de derecho público del orden nacional o territorial. Su valor se determina según el tiempo cotizado o laborado, es decir que su pago es periódico y la

entidad comprometida deberá cancelar la fracción que le correspondió de la pensión mientras esta subsista aunque hay sustitución de la misma.

Se causa cuando el funcionario no uniformado se encuentra activo con la Policía Nacional y laboró en entidades del Estado del orden nacional o regional antes del primero de abril de 1994 y completa sus 20 años acumulando tiempo de servicio con el tiempo de la Policía.

Reservistas de honor

Son los soldados, grumetes e infantes de las Fuerzas Militares y agentes, auxiliares de la Policía Nacional heridos en combate o como consecuencia de la acción del enemigo y que hayan perdido el 25% o más de su capacidad psicofísica.

Ellos reciben beneficios especiales como educación, integración laboral, créditos, recreación y cultura, facilidades para importar implementos ortopédicos y materia prima para su confección para su uso, medicamentos, rehabilitación, entre otros.

Área Prestaciones Sociales

Oficina de Psicología

Carrera 59 No. 26 – 21

CAN, Sótano

Teléfono consulta:

315 93 68

Salud para toda la familia policial

La misión de la Dirección de Sanidad es mantener la salud de los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, prestándoles un servicio efectivo en las fases de promoción, atención y rehabilitación, fundamentado en principios humanísticos, con talento humano calificado, con la infraestructura y la tecnología adecuadas y, de esta manera, favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios.



Promoción y prevención de la salud

Es un paquete de acciones y procedimientos, individuales y familiares, que buscan promover estilos de vida que mejoren las condiciones de salud de nuestros afiliados y permitan que disfruten de una vida sana. En la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional ofrecemos los siguientes:

Salud materno-infantil

Programa orientado a mejorar las condiciones de salud de la mujer embarazada, detectar complicaciones de manera temprana y prevenir las muertes que se puedan presentar en esta etapa. También ofrece a la pareja educación que permita una interrelación adecuada entre los padres y su hijo o hija desde la concepción.

Para la población menor de diez años este programa pretende disminuir la aparición de enfermedades y muertes por causas evitables, previniendo e identificando oportunamente los problemas que afectan a los niños y niñas.

Salud sexual y reproductiva

Busca promover el ejercicio saludable de la sexualidad de tal manera que hombres y

mujeres garanticen sus derechos de manera libre, placentera, gratificante y sin riesgos.

Promoción y detección temprana del cáncer de cuello uterino

Su objetivo es reducir la mortalidad y las secuelas ocasionadas por esta enfermedad y mejorar la calidad de vida de las mujeres que lleguen a padecerla. Mediante actividades educativas y de detección temprana, se busca disminuir factores de riesgo prevenibles relacionados con su aparición.

Programa contra el cáncer de seno

Diseñado para detectar tempranamente esta enfermedad. Brinda acciones oportunas de diagnóstico y tratamiento adecuado de la enfermedad, tales como educación en métodos de detección temprana de cáncer de seno y tamizaje de toma de mamografía a toda mujer mayor de 50 años.

Salud oral

Resalta la importancia de mantener la salud bucal, para disminuir los factores de riesgo que generan caries dental y enfermedades de las encías, y promueve la cultura del autocuidado a través de una buena técnica de cepillado y el uso de la seda dental.



Línea de atención al usuario

01 8000 1143

Servicio telefónico gratuito

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional presta servicios de salud a más de 537.000 usuarios en todo el país.



Línea de apoyo emocional

01 8000 110 448

Servicio telefónico gratuito permanente las 24 horas del día, atendida por expertos psicólogos.

Cobertura

El Subsistema de Salud de la Policía Nacional está conformado por 129 Establecimientos de Sanidad Policial (ESP), que constituyen la Red de Servicios Propia:

- Un Establecimiento de Sanidad Policial Hospitalario de Alta Complejidad (ESPHA).
- Siete Establecimientos de Sanidad Policial de Mediana Complejidad con Internación Clínica (ESPIM).
- Nueve Establecimientos de Sanidad Policial de Mediana Complejidad sin Internación Clínica (ESPAM).
- 112 Establecimientos de Sanidad Policial Ambulatorio de Baja Complejidad (ESPAB).

Además, contamos con una Red de Servicios Contratada, conformada por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), que nos prestan servicios según la demanda requerida, lo que permite garantizar una atención oportuna, integral y humanizada a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.



Salud mental

El objetivo de este programa es promover la salud mental, prevenir la aparición de la enfermedad, mejorar el acceso, cobertura y calidad de la atención del trastorno mental y de problemas relacionados con el comportamiento, con énfasis en conducta suicida, violencia intrafamiliar, uso de sustancias psicoactivas y trastorno por estrés posttraumático, entre otros.

Además, como apoyo a los diferentes programas en salud, el programa de Salud Mental ofrece educación en habilidades para la vida en las etapas del ciclo vital y brinda herramientas psicosociales al personal uniformado activo para afrontar eventos traumáticos, prepararse psicológicamente para laborar en zonas de alto riesgo y manejar situaciones de crisis.

Alianza saludable

Este programa promueve la práctica de estilos de vida saludable a través de la adopción de hábitos nutricionales adecuados como el consumo de cinco porciones de frutas y

verduras al día y la disminución del sedentarismo (ausencia de un mínimo de actividad física) mediante la práctica de por lo menos 30 minutos diarios de ejercicio físico.

Programa inmunoprevención

Garantiza la aplicación de vacunas en menores de cinco años, maternas y en grupos de riesgo para disminuir los casos de enfermedad y muerte prevenibles.

Detección temprana de enfermedades en el adulto

Busca detectar oportunamente la presencia de enfermedades crónicas, por ejemplo, aumento de la presión arterial, diabetes, obesidad y dislipidemias (alteraciones del colesterol y triglicéridos) en el adulto mayor de 45 años.

Ambientes escolares saludables en colegios y escuelas de formación

Realiza acciones integrales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los establecimientos educativos, como

una oportunidad para la vida, el trabajo y el aprendizaje.

Estrategia familia saludable

Esta estrategia busca promover el bienestar de la salud familiar de los uniformados activos a través del fortalecimiento de los programas de promoción y prevención.

Ambientes libres de humo

Procura educar a los usuarios sobre la necesidad de mantener los espacios comunes libres de humo de cigarrillo y la creciente aparición de enfermedades relacionadas con este aspecto.

Salud ocupacional

El programa fomenta la salud de los trabajadores con estrategias de promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación, para protegerlos de los factores de riesgo ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones de salud.

Atención en salud

Los niveles de atención en salud se definen de acuerdo con las necesidades de los usuarios y la complejidad de los servicios, procedimientos e intervenciones que se prestan.

Objetivos:

- ❶ Mantener en buenas condiciones de vida a los funcionarios.
- ❷ Disminuir el ausentismo laboral generado por los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- ❸ Desarrollar la cultura de la seguridad en todos los funcionarios de la PONAL.

Salud operacional

Atender e intervenir en forma oportuna e inmediata a los profesionales de Policía que en el desarrollo de sus diferentes activida-

des operativas policiales sufren lesiones limitantes o incapacitantes.

Establecimiento de Sanidad Policial Ambulatorio de Baja Complejidad, ESPAB

El que requiere tecnología de baja complejidad, sencilla y fácil de utilizar con el fin de atender problemas de salud de severidad menor, con recurso humano profesional general, técnico y auxiliar. Es la puerta de ingreso al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, desde donde se determina el nivel pertinente de atención a un paciente.

Estos Establecimientos de Salud Policial (ESP) de nivel I prestan servicios de medicina general, odontología general, toma de muestras para laboratorio clínico, psicología y trabajo social, entre otros.

**Línea
de atención
en salud**

01 8000 110 448

**Servicio telefónico gratuito
permanente las 24
horas del día, atendido por
expertos psicólogos.**



Quirófano inteligente del Hospital Central de la Policía Nacional

El Hospital en cifras

- ⑤ 5 unidades de reanimación de adultos.
- ⑤ 2 unidades de reanimación pediátrica.
- ⑤ 6 unidades de cuidado crítico.
- ⑤ 1 unidad de Terapia Intensiva Móvil
- ⑤ 11 unidades de observación para patologías médicas
- ⑤ 8 unidades de observación para trauma
- ⑤ 5 ambulancias de transporte básico



Establecimiento de Sanidad Policial de Mediana Complejidad sin Internación Clínica, ESPAM

El que requiere tecnología e infraestructura de mediana complejidad, que precisa de médicos generales y algunas especialidades con interconsulta, remisión y asesoría de profesionales especializados, para atender problemas de salud de mediana severidad. Los usuarios acceden a este servicio para ser atendidos de forma ambulatoria y/o hospitalaria cuando son remitidos del nivel de atención I.

Establecimiento de Sanidad Policial de Mediana Complejidad con Internación Clínica, ESPIM y Establecimiento de Sanidad Policial Hospitalario de Alta Complejidad, ESPHA

El que demanda tecnología e infraestructura de alta complejidad y precisa de profesionales especializados para atender problemas de salud de alta severidad. Los usuarios acceden a este servicio cuando son remitidos del nivel de complejidad media. El Hospital Central de la Policía Nacional es el único Establecimiento de atención de III y IV nivel

de la Institución y presta servicios médicos, de especialistas y subespecialistas en cardiología, gastroenterología, endocrinología y otros, de acuerdo con la oferta del portafolio de servicios de consulta externa y hospitalaria, las 24 horas al día.

Hospital Central, lo mejor

El Hospital Central de la Policía Nacional no sólo es uno de los mejores centros prestadores de servicios de salud a nivel nacional, sino también uno de los más modernos, con equipos y tecnología de última generación, lo que garantiza que todos los servicios que ofrece cumplen estándares óptimos de calidad.

Actualmente, el hospital cuenta con un total de 12 quirófanos, dotados con los mejores equipos para la realización de cirugías plásticas, reconstructivas, correctivas de anomalías congénitas faciales y corporales, cirugía vascular, pediátrica y generales, reemplazos articulares, implantes, cirugía maxilofacial a pacientes con patologías y heridas por arma de fuego.

Entre los procedimientos quirúrgicos más destacados tenemos la realización de

cirugías de columna mínimamente invasivas y cerebrales (epilepsia, pacientes con movimientos anormales, endoscopia en cráneo), contando con equipo de neuronavegación para realizar precisión del Sistema Nervioso Central, y Equipo de Esterotaxia para realizar biopsias de lesiones muy pequeñas en áreas muy elocuentes y localizar lesiones; ultrasonido endoscópico, cirugía procedimientos de diagnóstico invasivos, entre otros.

Otros servicios:

- ❶ Sala de cirugía inteligente: donde se realizan procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos con tecnología laparoscópica, transmisión simultánea y con posibilidad a futuro de convertirla en tecnología robótica.
- ❷ Gastroenterología con tecnología de punta: con equipos como Manometría, Impedanciometría esofágica y Enteroscopia de doble balón.
- ❸ Banco de Sangre: en funcionamiento desde 1999, hoy certificado en Cate-

goría A por el Instituto de Vigilancia y Control de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).

- ❹ Neuronavegador: se usa para procedimientos mínimamente invasivos en cerebro y columna vertebral, con excelentes resultados como disminución de la morbilidad y ahorro de tiempo y de costos de los procedimientos.

Hospital en casa (HOCAS)

Es un hospital domiciliario de mediana complejidad que atiende pacientes estables que se encuentran hospitalizados o en urgencias y que, según concepto médico, pueden continuar su manejo hospitalario en casa, cumpliendo estándares de calidad.

Rehabilitación

El proceso de Atención Terapéutica Integral de Rehabilitación está encaminado a lograr que niños y adultos con disfunción física, mental, cognitiva y/o sensorial, por causa orgánica y congénita, o como consecuencia de

Nueva Clínica de Chagas

En el servicio de cardiología del Hospital Central crearon la Clínica de Chagas, un programa de seguimiento y evaluación periódica (unido a un propósito académico e investigativo) como parte integral de la atención de pacientes con esta enfermedad.



El Programa Médico Domiciliario funciona de lunes a viernes, de 07:00 a 19:00 horas y sábados de 07:00 a 14:00 horas.

violencia sociopolítica, estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con medios para modificar su propia vida y ser más independientes. Para lograrlo, les ofrecemos varias estrategias.

PROGRAMA MÉDICO DOMICILIARIO

Servicio dirigido a pacientes con un alto grado de discapacidad física y que por esta condición se ven limitados para desplazarse a los servicios que ofrece la Dirección de Sanidad a través de la Seccional de Sanidad Bogotá y el Hospital Central.

Este servicio se presta previo concepto del médico tratante para pacientes crónicos y paliativos que requieran cuidados

Acceso a los servicios de salud

Los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pueden acceder a los servicios de acuerdo con el Plan de Beneficios, que define a qué servicios tienen derecho cada afiliado del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y sus beneficiarios.

Este Plan contempla: promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública, plan de servicios integrales, salud sexual y reproductiva, atención de discapacidades; elementos e insumos para el tratamiento y la rehabilitación; servicios médico-asistenciales en el exterior; salud operacional; salud ocupacional; medicamentos y terapéutica.

Cómo afiliarse al Subsistema de Salud

La afiliación es un acto jurídico que requiere de una inscripción como puerta de entrada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, por medio de la cual el usuario

(cotizante y/o su grupo familiar beneficiario) adquiere los derechos a la cobertura de riesgos en salud y obligaciones establecidos por el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (SSMP).

Son beneficiarios:

- ❶ El cónyuge o compañero (a) permanente del afiliado (solo cuando la unión permanente sea superior a dos años).
- ❷ Los hijos menores de 18 años de cualquiera de los cónyuges o compañero(a) permanente, que hagan parte del núcleo familiar o aquellos menores de 25 años que sean estudiantes con dedicación exclusiva y que dependan económicamente del afiliado.
- ❸ Los hijos mayores de 18 años con invalidez absoluta y permanente, que dependan económicamente del afiliado y cuyo diagnóstico se haya establecido dentro del límite de edad de cobertura.
- ❹ A falta de cónyuge, compañero (a) permanente e hijos con derecho, la cobertura podrá extenderse a los padres del afiliado, no pensionados que dependan económicamente de él.

Otros servicios

Dispensación de medicamentos

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional presta el servicio de dispensación de medicamentos ambulatorios y hospitalarios para la población de usuarios del Subsistema a nivel nacional, bajo la modalidad de compra centralizada mediante un operador logístico.

Esta modalidad de suministro le ha permitido a la Policía Nacional disponer de los medicamentos para toda la población de usuarios y garantizar seguridad, eficacia y calidad en la dispensación a nivel nacional.

Reembolsos

Cuando un afiliado cancela la atención integral de urgencias suyas o de sus beneficiarios, en instituciones que no pertenezcan al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional le reintegra su dinero.

Excepcionalmente podrá reembolsarse también el valor del suministro de un bien o servicio contemplado en el Plan de Beneficios, que por circunstancias técnicas o administrativas excepcionales o de fuerza mayor, debidamente justificadas, no se haya podido proveer o contratar por parte de las Unidades de Sanidad Policial (USP) y donde la falta de oportunidad en su entrega pone en evidente riesgo la salud del usuario.

Centro de Audioconsulta en Salud (CAS)

Es una estrategia de mejoramiento que ofrece diversidad de servicios utilizando telefonía digital, por ejemplo, programación y asignación de citas. Ventajas:

- ❖ Aprovechamiento de los recursos y bajos costos

- ❖ Registro y control de afiliaciones
- ❖ Autorizaciones
- ❖ Orientación Médica Telefónica
- ❖ Línea psicológica
- ❖ Atención al Usuario
- ❖ Control en los procesos y actividades relacionadas
- ❖ Descongestión de la cabecera Regional 1.
- ❖ Conexión directa con servidor DIPON (seguridad)

Calificación aptitud psicofísica

Evalúa y determina la capacidad psicofísica, mediante la valoración médica durante el ingreso, permanencia y retiro de la Institución Policial. Se realiza en los siguientes eventos:

- ❖ Selección de alumnos de Escuelas de formación.
- ❖ Escalafonamiento
- ❖ Ingreso personal civil y no uniformado
- ❖ Reclutamiento
- ❖ Incorporación
- ❖ Comprobación
- ❖ Ascenso personal uniformado
- ❖ Aptitud psicofísica especial

- ❖ Comisión al exterior
- ❖ Retiro
- ❖ Licenciamiento
- ❖ Reintegro
- ❖ Definición de la situación médico-laboral por orden de las autoridades en la materia.

Línea de atención en salud

01 8000 110 448

Servicio telefónico gratuito permanente las 24 horas del día, atendido por expertos psicólogos.



Por la formación integral del talento humano

La Dirección Nacional de Escuelas centra su proyecto educativo en la transformación de seres humanos con las competencias para desarrollar la profesión policial enfocada a prestar un servicio respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano.



La Policía Nacional está empeñada en que su talento humano esté cada vez mejor preparado para enfrentar los retos que le imponen su ejercicio profesional y su desarrollo personal. Es, en resumen, un compromiso institucional con la formación integral del recurso más importante de la Institución: su gente.

Para lograrlo, la Dirección Nacional de

Escuelas diseñó el Sistema Educativo Policial que, en lo académico, ofrece programas que van desde las carreras técnicas hasta las maestrías, y diferentes cursos inspirados en la "Educación para el trabajo y el desarrollo humano".

Igualmente fomenta la cultura investigativa y el desarrollo del Sistema de Ciencia y Tecnología, orientada al servicio policial.

En el 2014 la Policía Nacional **será el mejor servicio policial de América**



La Dirección Nacional de Escuelas

Está ubicada en la Transversal 33 No. 47 A-35 Sur, barrio Fátima, Bogotá.

En la actualidad se han asignado **32.472 sillas virtuales, ocupadas por el personal que realiza cursos de ascenso, estudiantes policiales extranjeros y estudiantes de cursos en derechos humanos, entre otras capacitaciones.**

En la actualidad **existen 61 Policafés** a nivel nacional

Revolución del conocimiento

La Policía Nacional de cara a la Revolución del Conocimiento desarrolló el concepto del Policía Digital, que la Dirección Nacional de Escuelas operacionaliza a través de estrategias como:

POLICAFÉS

Dotación de infraestructura tecnológica adecuada por parte de las unidades policiales para optimizar los procesos académicos a distancia con apoyo virtual, de tal manera que se beneficie todo el personal de la Institución. El reto es que en cada unidad policial, desde estaciones de policía hasta direcciones, exista un policafé.

Computadores para todos

Estrategia que desarrolla convenios para que los funcionarios de la Institución puedan adquirir computadores, cuyo pago se realiza en descuentos por nómina, a través del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

CORREOS INSTITUCIONALES

El personal de la Institución puede lograr una cuenta personal a través de la Oficina de Talento Humano de su unidad, que eleva la solicitud a OFITE DIPON para activarle su correo institucional; un canal de comunicación interna que permite conocer de primera mano los acontecimientos de la Policía, tanto de interés general como particular (convocatorias a diferentes cursos y concursos, vacantes, desprendible de nómina, entre otros).

Portal educativo www.policia.edu.co

Ofrece acceso a información de los procesos de formación, actualización, especialización y capacitación; brinda la oportunidad de inscripción en línea a través del espacio generado para la oficina virtual,

en donde se puede consultar la oferta académica; a través de él se puede acceder a cursos o programas diseñados en el Plan Anual de Educación y recibir de manera virtual el certificado digital al término de la capacitación (para superar limitaciones de tiempo, ubicación geográfica y costos por el desplazamiento).

Este campus educativo virtual da acceso al Campus Virtual de la Policía Nacional a través de internet y permite conocer las publicaciones, noticias y eventos programados por la Dirección Nacional de Escuelas, además posibilita la consulta de la biblioteca policial y las publicaciones institucionales, acceder a redes sociales, diseñar y usar blogs de temas institucionales, como también programar o participar en videoconferencias.

Oferta académica

La Dirección Nacional de Escuelas desarrolla sus procesos, procedimientos, funciones y actividades en concordancia con la Resolución No. 3856 del 07/12/09.

Los procesos educativos policiales son ejecutados en las 26 Escuelas de Formación y Especialidades, con cobertura nacional y los direccionan tres vicerrectorías: académica, educación continuada y a distancia e investigación científica.

Vicerrectoría académica

Es el Área encargada de coordinar las acciones necesarias para el diseño, implementación y seguimiento del plan anual educativo (formación, actualización y entrenamiento). Cuenta con nueve facultades que direccionan 32 programas académicos con registros calificados y 132 cursos de actualización y entrenamiento.



Oferta académica por facultades

Facultad	No.	Programa
FASPU Facultad de Seguridad Pública. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas que operacionaliza la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". Teléfonos: IP 9172, 9244 Correo: dinae.faspu@policia.gov.co	1	Gestión Local de la Seguridad Ciudadana
	2	Fundamentos Gerenciales para la Seguridad Ciudadana
	3	Política Pública y Seguridad Ciudadana
	4	Especialización en Seguridad
	5	Maestría en Seguridad Pública
	6	Diplomado en Gerencia de la Seguridad Pública
	7	Curso Estratégico en Seguridad Pública (CESEP)
	8	Gestión Policial y Relaciones Internacionales
	9	Curso de Formación y Actualización para Ascenso.
FAPOL Facultad de Administración Policial. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas para la formación de oficiales, que operacionaliza la Escuela de Cadetes de Policía General "Francisco de Paula Santander" (ECSAN). Teléfonos: IP 9172, 9244 Correo: dinae.fapol@policia.gov.co	10	Pregrado en Administración Policial
	11	Especialización en Servicio de Policía
FASEP Facultad de Estudios en Servicio de Policía. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas para la formación policial de patrulleros y que son operacionalizados por las Escuelas de Formación. Teléfonos: IP 9172, 9244 Correos: dinae.fasep@policia.gov.co	12	Técnico Profesional en Servicio de Policía
	13	Curso de Formación de Auxiliares
	14	Mando Dirección y Liderazgo
	15	Seguridad Policial
	16	Servicio de Policía y Seguridad Pública
	17	Convivencia y Seguridad Pública
	18	Análisis y Ejecución del Servicio de Policía

Vicerrectoría académica

dinae.viaca@policia.gov.co
 Teléfonos: 3159239
 y 3159221

Oferta académica por facultades

Facultad	No.	Programa
FACRI Facultad de Investigación Criminal. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas que operacionaliza la Escuela de Investigación Criminal (ESINC). Teléfono: 3159000 IP 20579 Correo: dinae.facri@policia.gov.co	19	Especialización en Investigación Criminal - Bogotá
	20	Especialización en Investigación Criminal – Manizales
	22	Profesional en Criminalística
	23	Tecnología en Criminalística
	24	Técnico Profesional en Fotografía Judicial
	25	Técnico Profesional en Balística
	26	Técnico Profesional en Dactiloscopia
	27	Técnico Profesional en Explosivos
	28	Técnico Profesional en Policía Judicial
	29	Técnico Profesional en Identificación de Automotores
	30	Técnico Profesional en Documentología
	31	Técnico Profesional en Topografía Judicial
	32	Curso Básico de Policía Judicial
	33	Diplomado en Policía Judicial (Oficiales curso de ascenso)
	34	Diplomado en Fotografía Judicial Digital
	35	Seminario en Policía Judicial y Manejo del Lugar de los Hechos
	36	Seminario en Retrato Hablado
	37	Seminario de Prueba de Identificación Preliminar Homologada - PIPH
38	Seminario de Lavado de Activos	
FACIJ Facultad de Ciencias Jurídicas. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas del saber disciplinar en derecho. Teléfonos: IP 20557 Correo: dinae.facij@policia.gov.co	39	Especialización en Derecho de Policía
FESAM Facultad de Estudios Ambientales. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas dirigidos al control ambiental que coadyuvan a mejorar los índices de convivencia ciudadana. Teléfono: 3159221 Correo: dinae.fesam@policia.gov.co	40	Especialización en Gestión Ambiental
	41	Tecnología en Planeación para el Control Ambiental
	42	Técnico Profesional en Control Ambiental
FADES Facultad de Estudios en Servicios de Policía. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas de las especialidades del servicio policial, que operacionalizan las escuelas. Teléfono: 3159000 ext. 9244, 9172 Correo: dinae.fades@policia.gov.co	43	Curso Guía Canino en Detección de Sustancias
	44	Curso Enfermero Canino
	45	Técnico Profesional en Telemática
	46	Especialización Gerencia en Telemática
	47	Curso en Protección y Seguridad a Personas
	48	Curso MARSHALL
	49	Curso Policía de Tránsito
	50	Curso de Artillero Aeronáutico
	51	Piloto Policial
	52	Especialización Piloto Policial
	53	Tecnología en Mantenimiento Aeronáutico
	54	Diplomado en Prevención de Accidente e Incidentes Aéreos y Laborales
	55	Diplomado en Técnicas y Vuelo por Instrumentos
	56	Curso Abastecimientos Aeronáuticos

Oferta académica por facultades

Facultad	No.	Programa
FADES Facultad de Estudios en Servicios de Policía. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas de las especialidades del servicio policial, que operacionalizan las escuelas. Teléfono: 3159000 ext. 9244, 9172 Correo: dinae.fades@policia.gov.co	57	Curso Artillero Aeronáutico.
	58	Curso Artillero Aeronáutico (Tecnólogos)
	59	Curso de Estructuras Metálicas y Materiales Compuestos de Aviación.
	60	Curso Básico de Mantenimiento de Armamento Aéreo y Terrestre.
	61	Curso Instructor de Armamento Aéreo y Terrestre.
	62	Curso Manejo Seguro de Combustibles de Aviación.
	63	Curso Comandos JUNGLA
	64	Curso Internacional de Comandos JUNGLA
	65	Curso Instructor de Comandos JUNGLA
	66	Curso Enfermero Avanzado de Combate
	67	Curso Defensa de Bases
	68	Curso Operaciones Demolición con Explosivos
	69	Curso Guía y Explorador
	70	Curso de Pequeñas Unidades
	71	Pequeñas Unidades
	72	Curso Comandos JUNGLA
	73	Curso Específico en Mantenimiento de Helicóptero BELL 206 Series.
	74	Curso Tripulante de Vuelo de Helicóptero BELL 206 Series.
	75	Curso Recurrente de Mantenimiento de Helicópteros BELL 206 Series.
	76	Curso Específico en Mantenimiento de Helicóptero UH1-Hil.
	77	Curso Tripulante de Vuelo de Helicóptero UH1-Hil.
	78	Curso Recurrente de Mantenimiento de Helicópteros UH1-Hil.
	79	Curso Específico en Mantenimiento de Helicóptero BELL 412 EP.
	80	Curso Tripulante de Vuelo de Helicóptero BELL 412 EP.
	81	Curso Recurrente de Mantenimiento de Helicópteros BELL 412 EP.
	82	Curso Específico en Mantenimiento de Helicóptero BELL 212.
	83	Curso Tripulante de Vuelo de Helicóptero BELL 212.
84	Curso Recurrente de Mantenimiento de Helicópteros BELL 212.	
85	Curso Específico en Mantenimiento de Helicóptero HUGUES 500.	
86	Curso Tripulante de Vuelo de Helicóptero HUGUES 500.	
87	Curso Recurrente de Mantenimiento de Helicóptero HUGUES 500.	
88	Curso Específico de Mantenimiento de Avión CESSNA 152.	
89	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión CESSNA 152.	
90	Curso Específico de Mantenimiento de Avión CESSNA 206.	
91	Curso Tripulante de Vuelo de Avión CESSNA 206.	
92	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión CESSNA 206.	
93	Curso Específico de Mantenimiento de Avión CESSNA 208 CARAVAN.	
94	Curso Tripulante de Vuelo de Avión CESSNA 208 CARAVAN.	
95	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión CESSNA 208 CARAVAN.	
96	Curso Específico de Mantenimiento de Avión C-26.	
97	Curso Tripulante de Vuelo de Avión C-26.	

Oferta académica por facultades

Facultad	No.	Programa
FADES Facultad de Estudios en Servicios de Policía. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas de las especialidades del servicio policial, que operacionalizan las escuelas. Teléfono: 3159000 ext. 9244, 9172 Correo: dinae.fades@policia.gov.co	98	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión C-26.
	99	Curso Básico en Mantenimiento de Avión DC3-TP.
	100	Curso Tripulante de Vuelo de Avión DC3-TP.
	101	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión DC3-TP.
	102	Curso Específico de Mantenimiento de Avión DHC-6.
	103	Curso Tripulante de Vuelo de Avión DHC-6.
	104	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión DHC-6.
	105	Curso Específico de Mantenimiento de Avión T-65.
	106	Curso Tripulante de Vuelo de Avión T-65.
	107	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión T-65.
	108	Curso Específico de Mantenimiento de Avión C-99.
	109	Curso Tripulante de Vuelo de Avión C-99.
	110	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión C-99.
	111	Curso Específico de Mantenimiento de Avión SUPER KING B300-200.
	112	Curso Tripulante de Vuelo de Avión SUPER KING B300-200.
	113	Curso Recurrente de Mantenimiento de Avión SUPER KING B300-200.
	114	Curso Calificación al Equipo BELL UH-1HII.
	115	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo BELL UH-1HII.
	116	Curso Calificación al Equipo BELL 206 Series.
	117	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo BELL 206 Series.
	118	Curso Calificación al Equipo HUGUES 500.
	119	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo HUGUES 500.
	120	Curso Calificación al Equipo BELL 212.
	121	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo BELL 212.
	122	Curso Calificación al Equipo BELL 412.
	123	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo BELL 412.
	124	Curso Calificación de Piloto en Comando al Equipo Metro C-26.
	125	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo Cessna 206T.
	126	Curso Calificación Piloto Instructor al Equipo Cessna 206T.
	127	Curso Transición Ala Fija.
	128	Curso Calificación al Equipo CESSNA 208 CARAVAN
	129	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo Cessna 208 CARAVAN.
	130	Curso Calificación Piloto Instructor al Equipo Cessna 208 CARAVAN.
	131	Curso Calificación al Equipo KING 300.
	132	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo KING 300.
	133	Curso Calificación Piloto Instructor al Equipo KING 300.
	134	Curso Calificación al Equipo DC3-TP.
	135	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo DC3-TP.
136	Curso Calificación Piloto Instructor al Equipo DC3-TP.	
137	Curso Calificación al Equipo TWIN OTTER.	
138	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo TWIN OTTER.	

Oferta académica por facultades		
Facultad	No.	Programa
FADES Facultad de Estudios en Servicios de Policía. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas de las especialidades del servicio policial, que operacionalizan las escuelas. Teléfono: 3159000 ext. 9244, 9172 Correo: dinae.fades@policia.gov.co	139	Curso Calificación Piloto Instructor al Equipo TWIN OTTER.
	140	Curso Calificación al Equipo C-99
	141	Curso Calificación Piloto en Comando al Equipo C-99.
	142	Curso Calificación Piloto Instructor al Equipo C-99.
	143	Curso Comando de Operaciones Rurales COR
	144	Curso Instructor COR
	145	Curso Tácticas Operacionales en Desminado
	146	Curso Enfermero Básico
	147	Curso Enfermero de Combate Soporte en Trauma Auxiliar de Enfermería
	148	Curso de Tirador Escogido
	149	Curso Nacional de Granaderos
	150	Curso Instructor Granadero
	151	Curso Comando de Operaciones Rurales COR
	152	Curso Instructor COR
	153	Curso Tácticas Operacionales en Desminado
	154	Curso Enfermero Básico
	155	Curso Enfermero de Combate Soporte en Trauma Auxiliar de Enfermería
	156	Curso Especialización Oficiales Carabineros
	157	Curso de Carabineros Integral para Suboficiales y Nivel Ejecutivo
	158	Curso Preparadores de Ganado Equino.
159	Curso de Operaciones Especiales Antisequestro y Antitextorsión	
160	Curso Antitextorsión y Secuestro	
FACED Facultad de Ciencias de la Educación Policial. Su objetivo es garantizar la formación integral y el desarrollo de las competencias necesarias para ejercer la profesión docente en la Policía Nacional. Teléfono: 20677 Correo: dinae.taedu@policia.gov.co	161	Diplomado para el Docente
FASVI Facultad de Seguridad Vial. Encargada de administrar, supervisar y acompañar el desarrollo de los programas que operacionaliza la Escuela de Seguridad Vial. Teléfonos: 3159000 exts. 3172, 9244, 9641 CORREO: dinae.fades@policia.gov.co	162	Técnico en Seguridad Vial Presencial
	163	Técnico en Seguridad Vial a Distancia
	164	Técnico Profesional en Tránsito y Transporte

Vicerrectoría de educación continuada a distancia

dinae.vieco@policia.gov.co
Teléfonos: 3159240
y 3159337



Vicerrectoría de Educación Continuada y a Distancia

Es el Área de trabajo encargada de operacionalizar la política educativa fijada por la Dirección Nacional de Escuelas, aplicando las acciones pertinentes para desarrollar los programas que ejecutan las Escuelas. Consolida entre otros el Plan Institucional de Capacitación, estructurado a partir de los requerimientos de las unidades policiales por las áreas de educación continuada de 15 escuelas y sus correspondientes representantes de las jefaturas de talento humano. Además, desarrolla convenios con instituciones universitarias para lograr descuentos significativos en las matrículas para el policía y su familia.

Oferta corporaciones universitarias

No.	Fundación y corporación	Ciudad	Año	Beneficio %
1	Corporación Universitaria Regresa	Sucre	2009	30
2	Corporación Universal de Investigación y Tecnología (Coruniversitec)	Bogotá, D. C	2008	30
3	Corporación Educativa Politécnico Nacional	Bogotá, D. C	2008	30
4	Corporación Univ. del Caribe (Decar)	Barranquilla	2007	20
5	Corporación Interamericana de Educación Superior (Corpocides)	Santander	2007	20
6	Corporación de Educación del Norte del Tolima (Coreducación)	Mariquita	2006	10

Oferta universidades

No.	Universidad	Ciudad	Año	Beneficio %
1	Universidad Abierta y a Distancia (Unad) D.C	Bogotá, D.C.	2008	15
2	Universidad de la Salle D.C.	Bogotá, D.C.	2008	7
3	Universidad Sergio Arboleda	Bogotá, D.C.	2008	10
4	Universidad Escuela Administración de Negocios (EAN)	Bogotá, D.C.	2008	20
5	Universidad de Antioquia Medellín	Medellín	2008	Cooperación
6	Universidad del Valle Tuluá	Tuluá	2008	10
7	Universidad Simón Bolívar	Barranquilla	2008	Cooperación
8	Los Libertadores	Bogotá, D.C.	2008	20
9	Universidad de los Andes	Bogotá, D.C.	2007	10
10	Universidad de la Sabana D.C.	Bogotá, D.C.	2007	20
11	Universidad Autónoma de Manizales	Manizales	2007	20
12	Universidad Autónoma del Caribe	Barranquilla	2007	20
13	Universidad Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA)	Bogotá, D.C.	2007	Cooperación
14	Universidad de Boyacá (Uniboyacá)	Boyacá	2006	10
15	Universidad de Santander (UDES)	Bucaramanga	2006	Cooperación
16	Universidad Manuela Beltrán D.C.	Bogotá, D.C.	2006	10
17	Universidad Católica Esc. Tecnológica de Chía	Chía	2006	Cooperación
18	Universidad Cooperativa de Colombia Sec. Espinal	Espinal	2006	10
19	Universidad Militar Nueva Granada D.C.	Bogotá, D.C.	2005	30
20	Sena/Mindofensa	Bogotá, D.C.	2005	Cooperación
21	Universidad de Santo Tomás D.C.	Bogotá, D.C.	2001	10

Oferta fundaciones universitarias

No.	Fundación y corporación	Ciudad	Año	Beneficio %
1	Fundación Universitaria del Área Andina	Bogotá, D.C.	2008	20
2	Fundación Universitaria del Espinal (Fundes)			En proceso
3	Fundación Tecnológica Autónoma de Bogotá (FABA)	Bogotá, D.C.	2006	15
4	Fundación Egresados Universidad Distrital	Bogotá, D.C.	2006	20
5	Escuela Colombiana de Carreras Industriales (ECCI)	Bogotá, D.C.	2008	12



En la actualidad se han beneficiado con becas 614 funcionarios de la Policía Nacional

Oferta instituciones educativas				
No.	Instituciones educativas	Ciudad	Año	Beneficio %
1	Microsoft Colombia	Bogotá, D.C.	2008	Cooperación
2	Interidiomas	Bogotá, D.C.	2008	20
3	System Plus	Tuluá	2008	20
4	Institución Universitaria de Rehabilitación (ECR) D.C	Bogotá, D.C.	2007	15
5	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional (Itfip)	Espinal	2007	10
6	Instituto Técnico Integral	Villavicencio	2006	50
7	Instituto Politécnico Agroindustrial	Villavicencio	2006	30
8	Corporación de Educación Virtual Unicolombia	Bogotá, D.C.	2009	30
9	Corporación Educativa Juan N. Corpas	Bogotá, D.C.	2009	20
10	Corporación Universitaria (CUN)	Bogotá, D.C.	2009	30



Vicerrectoría de investigación científica

(dinae.vicin@policia.gov.co)
Teléfonos: 3159114
y 3159854

Becas

El personal activo uniformado y no uniformado que se destaca en el cumplimiento de su labor tiene derecho a que se le asignen becas en posgrados, maestrías y doctorados (requisitos contemplados en el instructivo 023 DINAE/BECAS/MECO, de septiembre 18/09).

Vicerrectoría de Investigación Científica

Encargada de fomentar la cultura investigativa y el desarrollo del Sistema de Ciencia y Tecnología de la Policía Nacional.

En la actualidad cuenta con veinte semilleros de investigación en igual número de Escuelas, que los funcionarios pueden integrar acercándose al área de investigación de cada Escuela en su jurisdicción, donde recibirán la orientación necesaria.

De esta manera se debe entender el compromiso que asume la Dirección Nacional de Escuelas en la profesionalización de los hombres y mujeres que integran la Policía Nacional, como una condición indispensable para lograr los niveles de competitividad que demandan las dinámicas de

la sociedad del conocimiento, en donde no solo debemos mirar sus potencialidades sino también, por nuestra misionalidad, el entorno criminal al que nos vemos abocados con el avance de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, en permanente evolución.

La invitación es a involucrar los procesos educativos policiales a su cotidianidad, de tal manera que el desarrollo de su proyecto de vida sea concordante con el proyecto institucional.

Tecnología con sentido humano

En la Policía Nacional, la tecnología refleja el compromiso de la Institución con el humanismo, porque ofrece novedosas herramientas encauzadas al mejoramiento de la calidad de vida del policía y su familia, así como a la optimización y eficiencia del servicio policial.

La Institución cuenta con una plataforma tecnológica amplia y segura que le permite cobertura a nivel nacional, así el policía, en cualquiera que sea su ámbito de servicio, logra realizar su labor de manera óptima y eficaz, mientras mantiene estrechas relaciones familiares.



Servicios

Audioconsulta IVR (respuesta de voz interactiva)

Ofrece al personal activo de la Policía Nacional la oportunidad de consultar, de manera oportuna y eficaz, sin trámites engorrosos y dispendiosos, datos de su especial interés, como salario, cesantías, aportes del personal afiliado a la Caja Promotora de Vivienda y de Policía, así como información de los requisitos exigidos para el pago de cualquiera de las prestaciones sociales.

Fue posible implementarlo gracias a la tecnología IP como un sistema telefónico que responde durante las 24 horas del día, capaz de interactuar con una persona a través de grabaciones de voz, entregando información automatizada, accediendo a través de una clave personal.

Comunicaciones Unificadas

Implementación de servicios de colaboración en tiempo real que permiten conectividad entre personas por mensajería instantánea, colaboración audio/video, conferencias, mensajería institucional e intranet. El objetivo es optimizar tareas diarias, permitir enlace con unidades remotas, difundir la información institucional, con el fin de lograr indicadores de seguimiento en eficacia, eficiencia y efectividad a través de una herramienta uniforme de fácil manipulación por las unidades.

Comunicación en Oficina

Herramienta usada a través de la página Web que optimiza la comunicación con los usuarios en tiempo real y permite realizar varias tareas tales como videoconferencia, llamadas telefónicas a los operadores fijos locales y líneas IP nacionales, chat, conversaciones grupo e individual, transferencia/recepción de archivos y documentos.

Correo Personal Windows Live

Medio de comunicación masivo, de uso sumamente importante, teniendo en cuenta que es un canal de información y contacto entre el alto mando institucional y todos los policías en Colombia y el mundo.

En la actualidad ha sido de gran aporte para los estudiantes en las diferentes escuelas de formación, al igual que para aquellos que realizan sus estudios de forma virtual en las diferentes modalidades que ofrece la Dirección Nacional de Escuelas.

Es un medio que permite obviar trámites, por ejemplo, certificaciones salariales, notificación de traslados, convocatorias de personal, información de Gestión Integral, entre otros, que están siendo enviados por este correo.

AVL, Localización Automática de Vehículos

Es un medio alterno de localización y control de las patrullas inteligentes, a través de un dispositivo que permite la ubicación georreferenciada.

Se puede monitorear por medio del servicio Internet, en donde se puede hacer un rápido mapeo de todos los movimientos que se efectuaron durante el turno de vigilancia.

Patrullas Inteligentes

Dotadas de sistemas de videovigilancia, sistema de ubicación vehicular, sistema de radar para control de velocidad vehicular, equipos con conexión inalámbrica a las bases de datos operativas para la consulta de antecedentes judiciales y un sistema de identificación dactilar, equipos que permiten apoyar tecnológicamente y de manera significativa los procesos misionales del servicio policial y se constituyen en aportes de especial relevancia, pues posibilitan la inmediatez en los procedimientos.

Cómo acceder para obtener la clave es preciso acercarse a los grupos de Talento Humano, posteriormente marcar el teléfono 4281099 o la extensión 11070, digitar el número de cédula seguido de la tecla número (#), digitar el pin o clave de acceso asignado y seleccionar el ítem del menú que requiere consultar.



Cómo activar la cuenta

El usuario debe ingresar a la página

<http://www.hotmail.com>, en caso de no poder ingresar o requerir el cambio de contraseña deberá enviar un correo electrónico a la mesa de ayuda mesa.ofite@policia.gov.co o comunicarse al 3159002, relacionando nombres y apellidos completos, grado, número de cédula y unidad policial donde labora.

Así mismo, cuentan con lectores de huellas digitales que conectan con todas las bases de datos para que, en cuestión de segundos, los policiales sepan si el capturado tiene antecedentes penales u órdenes de captura.

Comunicación a través de redes digitales

Sistema de radio de dos vías que permite comunicación rápida y efectiva, respaldada por una tecnología de seguridad que impide ser monitoreado por grupos al margen de la ley; garantiza que las acciones adelantadas por nuestros funcionarios a nivel nacional sean respaldadas por herramientas confiables.

Se ha implementado en Departamentos, Metropolitanas, Escuelas y Comandos de Seguridad Ciudadana Especiales.

Comunicación a través de módem celular

La Policía Nacional adquirió 1.500 módems celulares que permiten comunicación permanente a través de Internet, con el uso de un dispositivo instalado en computadores portátiles, utilizando la plataforma de telefonía celular que permite el acceso de los policías en sitios remotos o en movimiento, con conexión inalámbrica, a las

bases de datos operativas para la consulta de antecedentes judiciales y un sistema de identificación dactilar que registra la identidad de los ciudadanos. Además, permiten el acceso a las plataformas académicas gerenciadas por la Dirección Nacional de Escuelas.

Esta comunicación también reviste gran importancia dentro del entorno familiar, pues responde a las necesidades imperiosas de comunicación y cercanía producidas desde las más remotas regiones, en donde se puede asegurar comunicación permanente y afectiva con el núcleo del hogar.

Ponalsat, Red Policial Satelital

Da cobertura en comunicaciones de datos a las Estaciones de Policía alejadas de la geografía colombiana, con equipos satelitales que permiten la interacción con múltiples funcionalidades y que determinan prioridades para el control territorial y patrullas en movimiento rural y urbano. Significa un acompañamiento permanente y constante del personal en todo el país.

Tadiran, Red HF Radios

Red de radios ubicados en diferentes puntos del territorio nacional que permiten la comunicación con seguridad de voz o cifrada a los grupos operativos de la Institución.

Sistemas de información desarrollados por la Policía Nacional

La Policía Nacional, a través de la Oficina de Telemática, ha desarrollado 32 sistemas de información, que se encuentran registrados y patentados ante la Dirección de Derechos de Autor del Ministerio del Interior, diseñados para facilitar la labor del funcionario de policía, pues se encuentran soportados con los procesos legales y funcionales. Ellos son:

Módulos	Descripción	Función
SECAC SECAD	Sistema de información para el seguimiento y control de atención a casos	Registra la recepción de llamadas por parte de los ciudadanos, despacho patrullas, control tiempos de llegada de las patrullas, generación de reportes e interfaz estadística.
SIATH	Sistema de información para la administración del talento humano	Registra, controla y administra la información del talento humano de la Policía Nacional
SIBIN	Sistema de información de bienes e inmuebles	Registra y controla información de los bienes e inmuebles que se encuentra a cargo de las unidades de Policía a nivel nacional.
SICBI	Sistema de información para el control de bienes incautados	Registra la información de los bienes asignados por parte de la Dirección de Estupefacientes a la Policía Nacional
SICLI	Sistema de información para la medición del clima laboral	Registra y controla la información sobre las mediciones del clima institucional
SIDENCO	Sistema de información de denuncias y contravenciones	Registra la información de las denuncias y contravenciones que hace la ciudadanía en cualquier centro de atención al ciudadano.
SIEDCO	Sistema de información de estadística delincencial, contravencionales y operativa	Registra la información estadística de los delitos y contravenciones ocurridos a Nivel Nacional
SIFAC	Sistema de información de facturación para la Policía Nacional	Registra la información sobre el control de la dotación que la Policía Nacional asigna a los funcionarios
SIFRE	Sistema de información de funciones y requisitos para los cargos	Registra información de los requisitos y funciones de los cargos que se desempeñan en la Policía Nacional.
SIGAC	Sistema de información para la gestión académica	Registra y controla la información referente al proceso académico que lleva en las diferentes escuelas de formación y especialidades de la Policía Nacional
SIGEP	Sistema de información geográfico-estratégico policial	Registra la información de hechos trascendentales e importantes que ocurren a Nivel Nacional
SUJME	Sistema de información de juntas médico-laborales	Registra la información de las juntas médico-laborales que se realizan al personal de la Policía Nacional.
SUJUR	Sistema de información jurídico para la Policía Nacional	Registra los procesos disciplinarios de los funcionarios investigados en la Policía Nacional
SINVE	Sistema de información para la administración de hardware y software	Registra y controla los inventarios de los equipos de comunicación de voz, datos, equipos de cómputo y software.
SIOPER	Sistema de información operativo de antecedentes	Registra información Criminal, antecedentes, gestión y control de casos, bienes y archivo operacional.

Módulos	Descripción	Función
SIPCO	Sistema de información para la policía comunitaria	Registra la información de los Frentes de Seguridad, Policía Cívica Juvenil, Escuelas de Seguridad Ciudadana.
SIPDE	Sistema de información plan democracia	Registra y controla la información de las novedades y dispositivo de la Fuerza Pública y los puestos de votación durante los periodos electorales.
SIPRE	Sistema de información para las prestaciones sociales	Registra la información de los reconocimientos de cesantías, prestaciones e indemnizaciones del personal de la Policía Nacional.
SIPROD	Sistema de información para la protección a dignatarios	Registra la información de los Dignatarios y del personal de la Policía Nacional que presta la seguridad a los mismos.
SISAC	Sistema de información y seguimiento en atención al ciudadano	Registra la información de las quejas y reclamos que la ciudadanía denuncia a Nivel Nacional.
SISEC	Sistema de información de seguridad ciudadana y red de cooperantes	Registra y controla la información de fuentes humanas que suministran datos sobre hechos delincuenciales.
SISUR	Sistema de información para la suscripción de la revista de la Policía Nacional	Registra la información de los suscriptores de la Revista de la Policía Nacional.
SICOMI	Sistema de información para el control de visitantes	Registra y controla la información de los visitantes, elementos y armamento que ingresan a las instalaciones de la Policía Nacional.
SIPLAC	Sistema de información plan de compras	Registra la información de los planes de necesidades de las unidades y genera el plan de compras de la Policía Nacional.
SADAP	Sistema de información para las disponibilidades y apoyo	Registra la información del personal que participa en los diferentes apoyos y disponibilidades a las unidades de policía.
SITIES	Sistema de información de tráfico ilegal de especies silvestres	Registra información sobre el tráfico ilegal de especies silvestres flora y fauna que se ponen en conocimiento a la Policía Nacional.
SARCV	Sistema de información para la administración de reservas en centros vacacionales	Registro histórico y control de asignación de las reservas a los diferentes centros vacacionales con que cuenta la Policía Nacional a nivel país, así como informes estadísticos y control de facturas por concepto de alojamiento.
SIGEA	Sistema de información para la gestión del equipo automotor	Registra la información de la vida útil del parque automotor que tiene asignado la Policía Nacional en todo el país.
SIORD	Sistema de información para la administración de órdenes	Registra y controla las órdenes dadas por el mando institucional para diferentes Unidades de Policía a nivel nacional.
SIADMI	Sistema de Información para la Admisión del Talento Humano	Registra información del proceso de incorporación al personal que aspira a ingresar a la Institución.
SIGOA	Sistema de Información para la Gestión de Operaciones Antinarcoóticos.	Registra la información referente a las operaciones de los diferentes grupos de control y gestión antinarcoóticos.
SIKAR	Sistema de Información Procesos contractuales Kárdex de Proveedores	Registra y controla la información de los proveedores que desean contratar por mínima cuantía con la Policía Nacional.

Sigponal

Sistema Integrado de Georreferenciación de la Policía Nacional

Es el soporte georreferenciado que integra los procesos operativos administrativos, en una tendencia de apoyo continuo de las tecnologías a los procesos de primer y segundo nivel operativo. Consolida las mallas viales, los puntos críticos y sitios de interés en las imágenes, fotos y planchas, para aportar a los servicios institucionales e interinstitucionales.

Genera mapas temáticos que permiten a los analistas visualizar la propagación de ciertas conductas y, de esta manera, proponer acciones orientadas a neutralizar su impacto social.

Igualmente, fortalece el sistema de despacho de patrullas para la atención de casos, como factor primordial para mejorar el servicio de Policía y por ende la imagen de la institución.

Piden

Plataforma de Identificación Dactilar

Soporte para integrar los medios técnicos de comunicaciones y fortalecer la consulta constante de datos para lograr la efectividad en la reducción de delitos. Contiene información respecto del control de acceso a instalaciones policiales, expedición de carnés a personal de la institución, validación de supervivencia del personal pensionado y enrolamiento del personal que visita las instalaciones policiales. El software se instaló en equipos de cómputo para permitir la movilidad de las patrullas, lo que permita el fácil acceso de los siguientes datos:

- » Enrolamiento de huellas
- » Comparación de huellas
- » Consulta de antecedentes de personas y vehículos
- » Lectura y verificación de autenticidad



Por la calidad de vida del policía y su familia

Las necesidades humanas son mucho más que simples carencias materiales que se pueden satisfacer en el “tener”. Cada persona ostenta una serie de potencialidades que requieren espacios adecuados para su desarrollo, lo cual se refleja en el “ser”, “estar” y “hacer”.



Desde esta perspectiva, en la Dirección de Bienestar Social incluimos entre nuestros servicios programas que van desde el apoyo psicosocial para la reconstrucción del tejido familiar y social afectado por factores de violencia, hasta la creación de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, pasando por la generación de oportunidades de educación y vivienda fiscal, todos con el enfoque de asegurar la calidad de vida del policía y su familia.

Este propósito demanda una filosofía basada en principios de respeto a la dignidad humana y de excelencia laboral, con valores como la solidaridad, la equidad y la responsabilidad social que, al ser aplicados en desarrollo de las directrices gubernamentales e institucionales, producen una efectiva administración y prestación de servicios.

La organización estructural y funcional de esta Dirección reconoce cuatro dimensiones de intervención fundamentales para el desarrollo de las personas: educación, vivienda fiscal, recreación, deporte y cultura y asistencia social.

Afiliados a Bienestar Social

Es afiliado por derecho propio a los servicios que ofrece la Dirección de Bienestar Social todo el personal uniformado en servicio activo perteneciente a la institución. El personal en uso de buen retiro, pensionado y no uniformado activo puede tramitar voluntariamente su solicitud de afiliación de acuerdo con los siguientes requisitos:

No uniformados en servicio activo

- Formulario de solicitud debidamente diligenciado
- Fotocopia del carné policial o cédula de ciudadanía
- Fotocopia del último desprendible de pago

Personal en uso de buen retiro o pensionado

- Formulario de solicitud debidamente diligenciados
- Fotocopia de la hoja de servicio donde indique la causal del retiro
- Fotocopia del último desprendible de pago (CASUR o CAGEN)

Educación

Esta área es el pilar de la formación de los hijos de nuestro talento humano, a quienes les prestamos un servicio integral de alta calidad en los niveles de preescolar, básica y media.

En la actualidad tenemos 22 colegios ubicados en las principales ciudades del país, que continúan promoviendo una cultura de trabajo basada en el esfuerzo y la colaboración, lo que nos ha permitido lograr excelentes resultados en calidad de los procesos curriculares.

En estos colegios brindamos dos tipos de educación:

Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Programas dirigidos a las esposas, hijos y viudas del personal uniformado y no uniformado de la institución, así como a las víctimas de la violencia que presentan algún tipo de discapacidad física o cognitiva.

Educación formal

Se desarrolla a partir de la consolidación de proyectos educativos institucionales fundamentados filosófica y pedagógicamente en una visión humanista.

Los formularios se pueden descargar de nuestra página

www.policia.gov.co/bienestar-social

Inversión a la vista
Hace poco se invirtieron
\$492 millones en
la adecuación y
remodelación de los
colegios San Luis, Elisa
Borrero de Pastrana
y Nuestra Señora de
Fátima, de Bogotá.



Educamos en todo el país

Bogotá

Colegio San Luis Con capacidad para 1.115 estudiantes. Av. Boyacá No. 142A-55, La Colina. Tels.: 6815888, 6855151, 6855088, 6817829 y 6247516.

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 1.901 estudiantes. Diag. 49 No. 48-71 Sur, Fátima. Tels.: 7400726, 7400798 y 7400798

Elisa Borrero de Pastrana Con capacidad para 1.866 estudiantes. Calle 72A No. 94A-50, Santa Rosita. Tels.: 4770677, 4770678, 4770679, 4770680, 4770681 y 4770677 ext. 118.

Villavicencio

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 617 estudiantes. Cll. 44 No. 35-96, El Triunfo. Tel.: (8) 6646262.

Tunja

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 493 estudiantes. Cra. 15 No. 16-01, Ricaurte. Tels.: (8) 7424339 y 7403115.

Bucaramanga

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 662 estudiantes. Cra. 12 No. 41-69, Alfonso López. Cels.: 3133748354 y 3008031779.

San José de Cúcuta

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 980 estudiantes. Cll. 7A No. 6E-22, Quinta Oriental. Tels.: (7) 5755083, 5755452 y 5753553.

Valledupar

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 648 estudiantes. Calle 28 No. 5-51, Santa Rosa. Tels.: (5) 5717032 y 5716712.

Santa Marta

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 618 estudiantes. Cra. 16C No. 9A-91, Los Almendros. Tels.: (5) 4204363, 4207784 y 4203994.

Soledad

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 801 estudiantes. Cll. 30 Av. Aeropuerto, El Tucán. Tels.: (5) 3742325, 3740479, 3750550 y 3742144.

Cartagena de Indias

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 365 estudiantes. Ter nera carretera Troncal. Tel.: (5) 6524869.

Sincolejo

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 455 estudiantes. Cra. 26 No. 12-27, La Palma. Tel.: (5) 2822509.

Montería

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 238 estudiantes. Km. 5 Vía Cereté-Mocarí. Tel.: (4) 7860279.

Bello (Antioquia)

Santo Domingo de Guzmán Con capacidad para 909 estudiantes. Cra. 45 No. 22D-184, Machado. Tels.: (4) 4616121, 4615901, 4616101 y 4615151.

Neiva

San Miguel Arcángel Con capacidad para 606 estudiantes. Cra. 1a. No. 39-23, Cándido Leguizamón. Tels.: (8) 755964 y 756453.

Ibagué

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 587 estudiantes. Cra. 48 Sur No. 157-199, Picaleña. Tels.: (8) 2695697 y 2695784.

Manizales

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 620 estudiantes. Cll. 63 No. 13-23, Viveros. Tels.: (6) 8751116, y 8754970.

Pereira

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 824 estudiantes. Cra. 7a. No. 40-65. Tels.: (6) 3366022, 3365161 y 3260281.

Armenia

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 504 estudiantes. Corregimiento del Caimo, kilómetro 1.5 vía al Edén. Cels.: 3146808732 y 3206986218.

Santiago de Cali

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 956 estudiantes. Cll. 62 No. 6N-31, Calima. Tels.: (2) 4399062 y 4399063.

Popayán

Nuestra Señora de Fátima Con capacidad para 703 estudiantes. Cll. 8 No. 18-78. Tels.: (2) 8225441, 8212888 y 8214809

San Juan de Pasto

Nuestra Señora de las Lajas Con capacidad para 608 estudiantes. Cra. 33 No. 2 Sur-08, Primavera. Tels.: (2) 7238165 y 7294787.

Excelencia

Los colegios San Luis, de Bogotá, y Nuestra Señora de Fátima, de Popayán, obtuvieron en 2009 la máxima categoría de la prueba de Estado, "Muy superior". Así mismo, doce colegios alcanzaron el nivel "Superior" y ocho el "Alto".

Calidad

Los 22 colegios de la Policía Nacional recibieron en 2009 las certificaciones de calidad ISO 9001-2008 (procesos del tercer nivel) e IQNET INTERNATIONAL, de manos del señor Fabio Tobón Londoño, director ejecutivo del ICONTEC.

Estímulos

799 estudiantes de los colegios de la Policía recibieron becas como estímulo y reconocimiento por su excelencia académica y sus méritos deportivos y/o culturales en 2009.



La Dirección de Bienestar Social se encuentra ubicada en la calle 44 No. 50-51 4 piso edificio seguridad social, horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m a 12:30 m y de 2:00 p.m a 6.00 p.m

Programas de beneficio

Restaurante escolar

Patrocinado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cajas de compensación, diferentes ONG y Asociación de Padres de Familia, entre otros.

Feria universitaria

Creada para fortalecer y consolidar los proyectos de vida de los egresados, así como para alianzar las relaciones interinstitucionales. La que realizamos en agosto de 2009, en Bogotá, contó con la participación de 35 instituciones de educación superior.

Primer Encuentro Deportivo de Integración de los Colegios de la Policía Nacional

En septiembre de 2009, con metas como la consolidación y fomento de lazos de amistad, integración, desarrollo deportivo y aprovechamiento del tiempo libre. Participaron 22 delegaciones provenientes de diferentes regiones del país.

Proyecto Instituciones Educativas Inspiradoras de Futuros Profesionales de Policía

Dirigido a estudiantes de 10 y 11 de los 22 colegios de la Policía Nacional, con el fin de informar y vivenciar la misión de cada de las unidades que conforman la Policía Nacional, así como también sensibilizar a los jóvenes para ingresar a las escuelas de formación.

Vivienda fiscal

En la Dirección de Bienestar Social, además de proveer actividades para el esparcimiento, la recreación y el deporte, solucionamos y subsidiamos transitoriamente las necesidades de vivienda fiscal del personal uniformado en servicio activo.

Gracias al programa de vivienda social podemos brindarle al policía una vivienda de carácter transitorio, con un cobro de arrendamiento muy por debajo del sector inmobiliario (únicamente el 13% del salario básico mensual), el cual es descontado por nómina. Pueden acceder oficiales, personal de nivel ejecutivo, suboficiales y agentes en servicio activo, con más de tres años de servicio en la institución.

Proyectos en desarrollo

Vivienda fiscal en San Andrés y Providencia

En 2008 se construyó la primera etapa de viviendas fiscales de la urbanización del barrio Obrero en la isla de San Andrés, con un total de 6 casas, cada una de 93 m² distribuidos en sala, comedor, cocina, tres alcobas, baño principal y baño privado. Para comienzos del 2010 se entregó la segunda etapa con 10 casas más, obras de urbanismo, parqueaderos, cerramiento y portería.

Vivienda fiscal Magdalena Medio

En 2009 se construyeron 10 viviendas fiscales en Barrancabermeja, cada una con un área de 116 m², de dos plantas, con sala, comedor, cocina, estudio, depósito, patio de ropas, tres alcobas, baño principal y baño privado. La obra, entregada para el servicio en mayo de 2010, cuenta además con 20 parqueaderos, zonas verdes y portería.

Vivienda fiscal ESPOL

A finales del 2009 se inició la construcción de la primera etapa de un proyecto de vivienda fiscal en el Centro de Estudios Superiores de Policía en Bogotá. La obra consta de tres torres de seis pisos para un total de 24 apartamentos, cada uno con sala, comedor, cocina, estudio, baño principal, baño privado y tres alcobas.

Recreación, deporte y cultura

La Policía Nacional desarrolla actividades para mejorar la calidad de vida del servidor público de la institución, para que se sienta satisfecho y motivado y, de esta manera, se fortalezcan las competencias requeridas en el servicio, con el fin de alcanzar desempeños policiales exitosos, orientados al cumplimiento de la misión institucional.

Mediante el programa recreodeportivo formulado por la Dirección de Bienestar

Social buscamos además fomentar la buena utilización del tiempo libre del policía y su núcleo familiar.

El programa está dirigido al personal policial uniformado y no uniformado, sus familias, viudas, huérfanos, familias de secuestrados y personal en uso de buen retiro. Integra componentes recreativos, culturales, deportivos y programación de eventos con actividades lúdicas, recreativas, ecológicas, deportivas y culturales.



Actividades deportivas

Con el ánimo de incentivar la práctica del deporte tanto entre los funcionarios como también en la juventud, en la Dirección de Bienestar Social ofrecemos estos programas:

- ⊗ Escuelas de Formación Deportiva Infantil
- ⊗ Torneo Interdisciplinas Deportivas
- ⊗ Tardes Recreodeportivas (gimnasia dirigida)
- ⊗ Caminatas Ecológicas

Actividades culturales

Como un reconocimiento a lo importante que es potenciar el aspecto cultural, la Dirección de Bienestar Social ofrece estos programas:

- ⊗ Teatro
- ⊗ Escuela de Formación Cultural de Niños
- ⊗ Celebraciones especiales (Día de la Secretaria, de la Madre, del Niño, Navidad, conmemoraciones institucionales)
- ⊗ Viernes Cultural Mensual

Actividades recreativas

Continuando con el acierto de la realización de actividades recreativas, en especial para los hijos del talento humano institucional, tenemos proyectados los siguientes programas:

- ⊗ Vacaciones recreativas (junio y diciembre)
- ⊗ Paseos de integración
- ⊗ Visitas a parques de diversiones
- ⊗ Concurso de cometas
- ⊗ Supermatch y Día Internacional del Niño

Reserve fácil

Las reservas para cualquiera de los centros vacacionales se pueden realizar

directamente en la sede de la Dirección de Bienestar Social o a través del correo electrónico

dibie.reservas@policia.gov.co

Tels: (1) 3158779 y 22007981

Centros vacacionales

La Dirección de Bienestar Social cuenta con 15 centros vacacionales distribuidos en todo el territorio nacional:

San Andrés

Ubicado frente al comando del departamento, ofrece once apartamentos con capacidad para 3, 4 ó 5 personas. Cuenta con lancha para recorridos turísticos y variedad de convenios recreativos. Avenida Francisco Newball No. 1-34

Cartagena

Cuenta con 22 apartamentos para seis personas cada uno, piscina, gimnasio, quiosco bar, restaurante y parqueaderos. Calle 65 No. 3-60, barrio Crespo.

Santa Marta

Catorce apartamentos completamente dotados con capacidad para seis personas cada uno, además de chiva turística. Calle 17 Cra. 4a. esquina, Rodadero

Tolú

Cuenta con once confortables cabañas, cada una para seis personas; además, restaurante, voleibol, bicitours, playa privada y recreación dirigida. Vereda La Perdiz, vía al aeropuerto.

Bucaramanga

Ocho cabañas para seis personas cada una, piscina, restaurante, tienda, salón de juegos, polideportivo, cancha de tenis y parque infantil. Anillo vial, finca Carabineros, Floridablanca (Santander).

Paipa

Seis cabañas completamente dotadas, salón de juegos, parque infantil, cancha de tenis, esquí náutico y zona de BBQ. Km 5 vereda El Salitre.

Honda

Doce cabañas para ocho personas cada una y 24 apartamentos para seis personas cada uno. Ofrece servicios de restaurante, discoteca, minimercado, zona de campin, sala de juegos, zonas húmedas, parque infantil, dos piscinas, tobogán, canchas de tenis, cancha múltiple, pista de karts, cancha de tejo y carusel infantil.

Km 42 vía Honda-Mariquita.

Medellín

Hornachuelos: 8 cabañas, piscina, zona húmeda, gimnasio, salón social, salón de juegos, quiosco, parqueaderos y polideportivo.

Calle 76 No. 80-35.

El Círculo: 20 habitaciones para dos, tres o cuatro personas, piscina, zona húmeda, restaurante, quiosco asador, salón de juegos, gimnasio y parqueaderos.

Calle 111 A No. 64C-180.

Melgar

Cincuenta y nueve, apartamentos con capacidad cada uno para 5 personas, dos piscinas, tobogán, restaurante, gimnasio, salón de juegos, cancha de tenis, cancha múltiple y chiva turística.

Av. 5a. No. 19-05.

Ricaurte

Veintinueve cabañas para 2, 6 ó 10 personas, así como 16 apartamentos para seis personas cada uno, tres piscinas, tobogán, discoteca, restaurante, campin, gimnasio, salón de juegos, canchas de tenis, baloncesto, fútbol, tejo, parque infantil y muelle náutico.

Km 115 vía Bogotá-Girardot.

Anapoima

Cinco apartamentos para seis personas, piscina cada uno, parque infantil, salón de juegos y zona BBQ.

Cra. 3a. Centro.

Villavicencio

Ubicado dentro del comando del departamento. Cuenta con cinco cómodas cabañas para seis personas cada una, parque infantil y espacios deportivos.

Calle 44 No. 35-96.

Tuluá

Ubicado en predios de la Escuela Simón Bolívar. Ocho cabañas para seis personas cada una, restaurante, piscina con tobogán, salón de juegos, taberna y parque infantil.

Escuela Simón Bolívar, Tuluá.

Eje Cafetero

Veintiocho cómodas cabañas, con capacidad para cuatro y seis personas, restaurante, fonda paisa, juegos de mesa y bar, salón de juegos de video, centro de convenciones para 400 personas, lago de pesca deportiva y bicicletas acuáticas, cancha múltiple, cuatro canchas de tenis, voleibol, parque infantil, pista de aterrizaje, cancha de fútbol, cancha sintética de microfútbol, capilla, piscina y jacuzzi. Km 5 vía aeropuerto El Edén, vereda La Argentina, La Tebaida (Quindío).

Centros recreativos

La Dirección de Bienestar Social cuenta con dos centros recreativos, que ofrecen espacios deportivos y recreativos pero, no servicio de alojamiento:

Cúcuta

En la capital nortesantandereana se ubica una sede social denominada "Corral de Piedra", la cual cuenta con servicios de piscina, cafetería y campos deportivos. Avenida Aeropuerto No. 9N-73, Zona Industrial.

Sincelejo

El centro recreativo ofrece a la familia policial servicio de piscina, restaurante, cafetería, parque infantil y parqueaderos.

Calle 38 No. 34-90, vía Corozal.

Centros sociales

La Policía Nacional cuenta con tres centros sociales ubicados en Bogotá, creados para que el policía y su familia encuentren en un solo lugar todas las condiciones de recreación, descanso, deporte y diversión.



Centro vacacional Eje cafetero



Centro social de oficiales

Ofrece al personal de oficiales en servicio activo, en uso de buen retiro, pensionado, no uniformados en grados de profesionales, oficiales de la reserva y beneficiarios, servicios como hotel, con 30 confortables habitaciones, bar inglés, fonda colombiana, discoteca, cafetería, gimnasio, salón joven, sala de belleza, parque infantil, zona húmeda, piscina, 6 canchas de tenis, cancha de fútbol, campo de golf y hoyo 19, billar, juegos de mesa, pista de bolos automática, además de cinco salones para eventos, domo y amplias zonas verdes para actividades al aire libre. Avenida Boyacá No. 142 A- 55, Bogotá. Tel.: 6439420 dibie.cesof@policia.gov.co

Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

El personal de suboficiales y nivel ejecutivo a partir del grado de subintendente, así como el personal no uniformado en categoría de

técnico, encuentran en esta sede social excelentes servicios en un cómodo hotel de 35 habitaciones, cinco salones para eventos, discoteca, sala de belleza, policafé, cafetería, restaurante, parque infantil, un moderno e innovador salón de juegos de video, cancha múltiple y zona de parqueaderos. Calle 63 No. 77-73, Barrio Villa Luz, Bogotá. Tel.: 4237474 dibie.cesne@policia.gov.co

Centro Social de Agentes y Patrulleros

Ofrece a sus afiliados, personal en grados de agentes y patrulleros y no uniformados en categoría asistencial, servicios de recreación, práctica recreodeportiva y aprovechamiento del tiempo libre. Además, el Centro cuenta con un hotel con 144 habitaciones, salones para eventos, restaurante, canchas de fútbol, tenis, voleibol y baloncesto, pista atlética, tejo, minitejo, sala de juegos de mesa y billar, un moderno gimnasio, zona

húmeda, piscina, pista de bolos, parque infantil, salón de juegos de video, amplias zonas verdes para actividades al aire libre y parqueadero.

Tel.: 6054447 dibie.cesap@policia.gov.co

Asistencia social

Es el área que cumple como objetivo principal asistir al personal policial víctima de la violencia, en situaciones de calamidad o que labora en zonas de alto riesgo, brindándole orientación y asistencia psicosocial, espiritual y económica.

PROGRAMAS

Desvinculación laboral asistida

Preparación para el personal uniformado y no uniformado próximo al retiro, para que pueda afianzar su desarrollo personal, fortalecer su plan de vida individual, a través del redescubrimiento y autorreconocimiento de los recursos, sueños, proyectos y objetivos, vinculados a sus dimensiones familiar, física, laboral, personal y económica, con actividades como seminarios, talleres y cursos para el desarrollo de habilidades y destrezas.

Discapacitados

Estrategia para brindar al discapacitado y sus beneficiarios herramientas de desarrollo personal y laboral mediante actividades de crecimiento y capacitación que los preparen para un nuevo estilo de vida y les permita superar los obstáculos que se presentan en su actividad diaria a nivel personal, familiar y social.

Se beneficia el personal en situación de discapacidad (y sus beneficiarios) que demuestre ser Reservista de Honor por disminución del 25% o más de su capacidad psicofísica y se encuentre retirado de la fuerza pública.

Actividades del programa

- Eventos recreativos y de entretenimiento, que facilitan la distensión e integración al medio familiar y social.
- Seminarios, talleres y charlas que permiten adquirir habilidades y destrezas necesarias para fortalecer la capacidad de adaptación personal, familiar y laboral.
- Alianzas estratégicas a través de fundaciones, creadas con el fin de atender las necesidades del policía y su familia en temas como capacitación formal y no formal, adjudicación de becas para educación primaria, secundaria y superior, y consecución de empleo de acuerdo con las vacantes y los perfiles.

Personal que labora en grupos operativos

Programa para mejorar la calidad de vida de los uniformados que laboran en grupos operativos como FUCUR, ESMAD, GAULA, COPES, JUNGLA, EMCAR, entre otros, mediante la realización de actividades como seminarios talleres sobre autoestima, el valor de la vida, autocuidados, valores, comunicación, etc., y acciones lúdico-recreativas que faciliten su condición física, psicológica, espiritual y social.

Personal que labora en orden público

Acciones que contribuyen a minimizar la vulnerabilidad psicofísica del personal uniformado que labora en zonas de alto riesgo, fortaleciéndolo e incentivándolo a nivel personal, familiar y social.

Una de las actividades de relevancia que llevamos a cabo cada año es el "Reconocimiento al personal destacado en orden público", creada con el fin de reconocer a los policiales que en cumplimiento del deber realizan una acción meritoria en enfrentamientos con grupos armados al margen de la ley, entendiendo por acto heroico el com-

promiso personal y social para actuar frente a una situación de alto riesgo, más allá de las funciones propias del servicio.

Afectados por la violencia

Proyecto orientado al personal afectado que, por el accionar de grupos al margen de la ley o delincuencia, así como en actos meritorios del servicio o simple actividad, haya perdido la vida o se encuentre privado de la libertad, con el fin de recuperar sus condiciones personales, familiares y sociales.

Son beneficiarios del programa el personal liberado y sus beneficiarios y los beneficiarios del policía secuestrado o desaparecido, fallecido o que adquiere la condición de Héroe de la Nación (es decir, su cónyuge o compañero permanente y sus hijos o, a falta de estos, sus padres, o a falta de ellos, sus hermanos).

Otras actividades y servicios de asistencia

Matrimonios colectivos

Celebración del sacramento del matrimonio, basado en la convicción de que el fortalecimiento espiritual y familiar es un elemento no solo importante para el desarrollo de la institución, sino también fundamental para el crecimiento integral del hombre policial en todas sus dimensiones.

La Dirección de Bienestar Social y la Capellanía General, comprometidas con el equilibrio del profesional de policía como persona, integrante de una familia, de una comunidad y servidor público, generan un espacio para la toma de conciencia sobre la necesidad de afianzar la relación de pareja y fortalecer el diálogo conyugal como pilar para mantener una adecuada calidad de vida matrimonial.

Todos los servicios y demás convenios

que ofrece la Dirección de Bienestar Social se pueden consultar en www.policia.gov.co/bienestarsocial
Teléfono: (1) 2207999
dibie.info@policia.gov.co

Hogar de paso

Oferta de hospedaje y alimentación (desayuno, almuerzo y comida) al personal en servicio activo, con asignación de retiro y pensionados afiliados a la Dirección de Bienestar Social, esposas e hijos, que se encuentren en tránsito por orden de hospitalización o tratamiento y que requieran permanecer en la ciudad de Bogotá.

Cra. 66C No. 42-79, barrio Salitre Greco
Tel.: (1) 2223350

Centro Religioso

Este centro presta al personal activo, con asignación de retiro o pensión, empleados de planta del Fondo Rotatorio y Caja de Sueldos de Retiro, servicios sacramentales como matrimonios, eucaristías, confirmaciones, bautizos y servicios funerarios al personal activo, con asignación de retiro o pensión, y los empleados de planta del Fondo Rotatorio de la Policía y de la Caja de Sueldos de Retiro, afiliados al programa de auxilio mutuo.

Calle 63 No. 56^a-55, barrio Quirinal
Tels.: (1) 2224860, 2224827, 2224802.

Auxilio funerario

Es una ayuda que asigna el tesoro público para cubrir los gastos funerarios y de inhumación por el fallecimiento del personal como oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, alumnos de las seccionales de formación, auxiliares bachilleres y regulares y personal no uniformado, activos, con asignación de retiro o pensionados, de acuerdo a unos montos máximos:

- ☛ Uniformados en la categoría de oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, activos, con asignación de retiro o pensión: hasta 10 SMLMV.
- ☛ Para el personal no uniformado, tanto activo como con asignación de retiro o pensión: hasta 7 SMLMV.
- ☛ Alféreces, cadetes, alumnos de las seccionales, auxiliares bachilleres y regula-

res, tanto activos como con asignación de retiro o pensión: hasta 5 SMLMV.

El servicio se solicita directamente en el Centro Religioso y en los Departamentos a través de la Coordinación de Bienestar Social.

Auxilio mutuo

Es un fondo constituido por el aporte mensual de \$35 que hace voluntariamente el personal afiliado por cada miembro fallecido de la institución. En caso del deceso del funcionario uniformado, no uniformado, alumno de escuela de formación, auxiliar regular o personal con asignación de retiro o pensión, la Dirección de Bienestar Social entrega una ayuda económica a las personas que, en vida, voluntariamente designe el mismo afiliado en un formato que puede ser diligenciado y actualizado en las oficinas de Talento Humano de cada unidad.

Tel.: 2207995

Préstamos

Este programa fue creado para solucionar las necesidades prioritarias de tipo económico del personal de la institución y sus familias.

El monto del préstamo será equivalente hasta doce salarios mínimos legales vigentes y dependerá de la capacidad de endeudamiento del solicitante, pagadero en cuotas mensuales, con un interés del 0.5% mensual sobre el saldo.

Auxilio económico

Creado para apoyar al personal de la institución en situación de calamidad o desastre, de acuerdo con un estudio previo realizado por los profesionales del Grupo de Asistencia Psicosocial o el Coordinador de Bienestar Social en los departamentos. Al policía se le entrega una ayuda en bonos o en dinero en efectivo para casos de pago escolar de los



Centro Religioso Policía Nacional

hijos, arrendamiento, daño al hogar, alimentación, vestuario o por trasteo.

Tels.: 2207991, 2207996 y 2207933

Lavandería

Servicios de lavado y planchado de prendas a precios módicos y con una cobertura de 4.154 usuarios mensuales, que son un aporte adicional para mejorar la calidad de vida del talento humano institucional. Cubre el 90% de las Estaciones, Escuelas de Formación y Direcciones en Bogotá.

Cra. 48 No. 46-00 Sur, barrio Venecia

Tel.: (1) 7401828

Mausoleo

Edificación de un monumento mausoleo en un lote de 10.400 metros cuadrados, el cual consta de 1.214 cenizarios, 2.100 lápidas, 2.500 lotes tumbas, cerramiento y 54 parqueaderos, en el Parque Cementerio Jardines de Paz-Sector 11.

Fue creado teniendo en cuenta la demanda de servicios proyectados con el aumento del pie de fuerza en cumplimiento a la Política de Seguridad Democrática.

Desarrollo tecnológico

La calidad del servicio es otro pilar de la misión de la Dirección de Bienestar Social, por eso se han efectuado avances significativos en redes, comunicaciones y equipos informáticos. Por ejemplo, desarrollamos los siguientes sistemas de información para agilizar los procesos y mejorar la calidad del servicio:

- ☛ SICMU (Sistema de Información para el Fondo de Cooperación Mutua), módulo anexo al SIATH, maneja el proceso de Auxilio Mutuo, teniendo en cuenta los puntos de control en el



Mausoleo del Bicentenario Teniente Coronel Julián Ernesto Guevara Castro

manejo de expedientes pagados y por pagar, documentación pendiente de presentar por parte de los beneficiarios, así como las estadísticas relacionadas con el proceso.

- ☛ SARC (Sistema para la Administración de Reserva en los Centros Vacacionales), módulo anexo al SIATH, permite controlar la asignación de las reservas vacacionales al personal afiliado, así como llevar un registro estadístico de usuarios atendidos, reservas realizadas, ocupación por temporadas e información de las capacidades de alojamiento de los centros vacacionales.
- ☛ SIVIF (Sistema de Información Estadística de los Procesos de Solicitud y Adjudicación de Vivienda Fiscal), módulo anexo al SIATH, permite llevar el registro y control de la asignación de las viviendas fiscales a nivel nacional.

Centro Religioso

Teléfonos: 2224860,
2224827 y 2224802
dibie.cerel@mail.policia.gov.co



Convenios

Con el fin de ofrecer más alternativas de recreación, deporte, cultura, turismo y beneficios en compras de diversos productos, la Dirección General de la Policía Nacional, a través de la Dirección de Bienestar Social, realiza convenios con diferentes entidades para que el personal policial en servicio activo, en uso de buen retiro y pensionados, junto con su núcleo familiar, tenga derecho a descuentos especiales en productos y servicios.

Para acceder a los respectivos descuentos es necesario que el personal policial y sus familiares se identifiquen presentando el carné policial que los acredita como miembros de la institución.

Parques recreativos

- » MUNDO AVENTURA: descuento del 15% en los pasaportes Rubí y Zafiro.
- » SALITRE MÁGICO: 30% de descuento en los pasaportes Platinum y Golden y en la entrada a Cici Aquapark.
- » MALOKA: 10% de descuento en la entrada y 20% en el plan Maloka-cine.
- » TURISTRÉN: 10% de descuento en los tickets o paquetes del tren turístico.
- » PANACHI (Parque Nacional del Chicamocha): entrada gratis al personal de la Institución en servicio activo y 50% de descuento para personal en uso de buen retiro, pensionado, no uniformado y su núcleo familiar.

Presto

Es una de las más reconocidas cadenas de comidas rápidas con 101 puntos de servicio, en las principales ciudades del país, donde el personal de la Institución junto con su familia puede disfrutar de una tarifa especial de \$ 8.900 incluido el IVA.

Tiendas Fedco

Fedco es una cadena que cuenta con 35 tiendas especializadas en belleza, salud y bienestar, con sedes en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Manizales, Bucaramanga, Ibagué, Santa Marta, Villavicencio y Cúcuta. Ofrece a la familia policial beneficios como la vinculación inmediata al programa de clientes platinum, descuentos del 10% en cualquier compra en las tiendas e institutos de la organización Fedco, cursos y asesoría en diferentes temas de belleza organizados por nuestro personal de capacitación y programas especiales de descuentos en épocas de liquidación y saldos de inventarios.

De igual manera, se cuenta con 20 institutos Fedco (cabinas de estética y salas de belleza), localizados en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Santa Marta, Villavicencio y Cúcuta. Para utilizar los servicios del convenio es indispensable presentar el carné policial. www.fedco.com.co

Almacenes Villaromana

Villaromana es una cadena de almacenes especializada en ropa masculina, con sedes en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Pereira, Cúcuta, Bucaramanga y Tunja. Presentando el carné policial y pagando las compras en efectivo se obtiene un descuento del 20% en todos los productos de reconocidas marcas a nivel mundial como Guy Laroche, Austin Reed y Louis Feraud. Además, se recibe asesoría

por expertos en el arte del buen vestir. www.villaromana.com.co

Mercantil La Montaña

Es un grupo de almacenes ubicados en Bogotá que ofrece prendas de vestir informales para toda la familia. El personal de la Policía Nacional debe acercarse a cualquiera de sus sedes y presentar el carné para reclamar gratuitamente una tarjeta con la cual puede acceder a los beneficios de descuentos mínimos del 12% en toda la mercancía.

Caja de compensación familiar CAFAM

Con la afiliación voluntaria obtendrá la tarjeta integral Cafam, que lo identifica como afiliado a la Caja y le brindará beneficios como descuentos de hasta el 50% en productos y servicios de recreación, capacitación, turismo, agencia de viajes.

Presentando la tarjeta integral en los supermercados Cafam se obtiene el 5% de descuento en todos los productos y el primer viernes de cada mes el 10% de descuento. Además, con esta tarjeta accede a tarifas preferenciales en puntos de atención Cafam, establecimientos de salud, educación, capacitación, restaurantes, gimnasios, teatros, libros, música, misceláneos, almacenes de ropa y calzado que tengan convenio con Cafam.

En cuanto a recreación, Cafam ofrece el centro vacacional en Melgar, con una amplia infraestructura hotelera: casas vacacionales, Hotel Almirante y Kualamaná, centro de convenciones y resort. En Puerto López (Meta), se puede visitar el centro ecoturístico Llanos Orientales. En Bogotá se puede disfrutar del Club Campestre Cafam y Floresta Gym, un centro completo que integra salud física, mental, espiritual, emocional e intelectual.

Además, Cafam cuenta con el escenario cultural más moderno de Latinoamérica, como es el Teatro de Bellas Artes, ideal para

disfrutar en familia de las presentaciones artísticas y culturales más destacadas de la temporada.

La afiliación se puede realizar en la Avenida Carrera 68 No. 90-88 Bloque 1-Piso 5, Tel.: 6030055 en Bogotá o visitar la página www.cafam.com

Caja de Compensación familiar COLSUBSIDIO

Presentando el carné policial se puede acceder a servicios como cursos de capacitación, recreación y turismo en los diferentes puntos de atención. En Bogotá Colsubsidio cuenta con tres sedes recreativas: Club Campestre Bellavista, Club La Colina y Club Infantil, los cuales ofrecen servicios deportivos, recreativos, eventos especiales y cursos de formación en diferentes modalidades deportivas. En la vía Melgar-Girardot se ubica el parque recreativo Piscilago, con múltiples atracciones acuáticas y mecánicas y uno de los zoológicos más completos de Colombia.

Colsubsidio además ofrece alternativas hoteleras en sus sedes ubicadas en Paipa, como el Hotel Colonial y Lanceros; en Girardot, los hoteles Peñalisa y Bosques de Athan y en Villavicencio, el Hotel Alcaraván.

Los programas culturales que ofrece esta Caja buscan que las personas disfruten de la cultura y el arte como condición para su enriquecimiento personal a través de servicios especializados en el Teatro Colsubsidio Roberto Arias Pérez, el Museo de Museos, la red de bibliotecas y las pinacotecas.

Las tarifas especiales para el personal de la Institución se aplican en la categoría clase "B" que ofrece la Caja, que equivalen a un descuento del 30% al 50% sobre las tarifas plenas.

Colsubsidio: Calle 26 No. 25-50, Tel.: 3431899 ext. 1356.

Almacenes Éxito

Los Almacenes Éxito crearon la Tarjeta Colombia, con la cual todo el personal militar y de la Policía Nacional en servicio activo o en uso de buen retiro accede a descuentos especiales en los almacenes de toda la cadena del grupo Éxito: Pomona, Carulla, Ley, Surtimax y Home Mart.

La tarjeta se obtiene presentando el carné policial en los puntos de información de cualquiera de los supermercados, sin ningún costo. Con ella se puede disfrutar de beneficios como el 10% de descuento en todos los productos marca Éxito, Carulla y Surtimax; 20% de descuento en más de 167.000 artículos como ropa, calzado, muebles y marroquinería; y el 15% de descuento en productos de acondicionamiento físico, artículos de campin y herramientas.

Más información en cualquiera de los almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax. Este convenio opera inicialmente en los almacenes de Bogotá y Cundinamarca.

Chevrolet

"Héroes" es un programa creado por General Motors Colmotores para reconocer la labor de las fuerzas militares y policía en Colombia, por medio del cual sus miembros en servicio activo, en uso de buen retiro y pensionados, reciben precios especiales en la compra de vehículos marca Chevrolet, con descuentos que van del 2 al 11%, dependiendo de la línea.

Para acceder a este beneficio, visite cualquiera de los concesionarios Chevrolet a nivel nacional e identifíquese con el carné policial. Cada concesionario tendrá su lista de precios, que varía de acuerdo con las variaciones del mercado.

Solo se podrá acceder a este beneficio una vez al año y el vehículo será facturado únicamente a nombre del funcionario de la Institución. Los descuentos no son aplicables para venta a través de Cheviplán.

El verdadero valor de la vocación

La Dirección de Incorporación es la unidad de la Policía Nacional que gerencia el proceso de selección e incorporación de personal y elige el mejor talento humano del país, así como el personal uniformado que cumpla con las competencias y perfiles requeridos en las diferentes especialidades del servicio policial, para prestar un servicio con calidad a la comunidad. La Dirección también asesora y participa, junto con la Dirección Nacional de Escuelas y Unidades Especializadas de la Institución, en los procesos de selección del personal requerido para cumplir funciones específicas del servicio policial, a partir de la identificación de perfiles ocupacionales que garanticen la prestación de un buen servicio a la ciudadanía.



Qué hacemos

- ❖ Definir los perfiles ocupacionales para las especialidades de policía.
- ❖ Brindar asesoría y apoyo en los procesos de selección para los cursos de especialización y profesionalización del servicio de policía.
- ❖ Seleccionar e incorporar a las diferentes especialidades del servicio policial al personal que cumpla con el perfil requerido para el desempeño de las funciones propias de aquellas, alineados al Modelo de Gestión Humana por Competencias.
- ❖ Aplicar pruebas psicotécnicas como parte de la valoración psicológica que permitan la identificación de los perfiles requeridos para los diferentes procesos de selección.
- ❖ Desarrollar proyectos de investigación que permitan el mejoramiento continuo del proceso y que a su vez faciliten la asesoría al mando institucional en la toma de decisiones.

Talento humano de la Policía Nacional

Requisitos y procedimiento para la selección del personal del nivel ejecutivo, suboficiales y agentes a la carrera de oficial de la Policía Nacional

- ❖ Ser colombiano(a).
- ❖ Ser miembro activo de la Policía Nacional.
- ❖ Tener título profesional (carreras universitarias no inferiores a cinco años, convocadas de acuerdo con la necesidad identificada por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional).
- ❖ Certificar promedio académico durante la carrera igual o superior a 3,5 (escala 0 a 5).
- ❖ Tener tarjeta profesional o constancia de trámite.



- ❖ No haber sido condenado a penas privativas de libertad.
- ❖ No haber sido sancionado disciplinaria ni administrativamente durante los últimos cinco años.
- ❖ Concepto del jefe inmediato sobre el desempeño laboral y social del uniformado.
- ❖ Concepto favorable del Director, Comandante de Región, Policía Metropolitana, Departamento de Policía, Director de Escuela o Jefe de Oficina Asesora.
- ❖ Tener una puntuación en el formulario de seguimiento actual y el del año inmediatamente anterior a la convocatoria, en el rango de calificación superior (de conformidad con el artículo 42 del Decreto 1800 de 14 de septiembre de 2000).
- ❖ Tener un tiempo mínimo de servicio en la Institución de cinco años.
- ❖ Superar el proceso de selección realizado por la Policía Nacional y ser seleccionado por el Consejo de Admisiones de acuerdo con la planta autorizada por el Gobierno Nacional.

(Resolución 00881 de 6 de abril de 2010)

Cubrimiento nacional

La Dirección cuenta con 9 regionales y 36 grupos de incorporación, ubicados en las diferentes sedes de los Departamentos de Policía y Escuelas de Formación, lo que nos permite tener la cobertura esperada:

Dirección de Incorporación

Calle 39 No. 8-60, barrio Teusaquillo, Bogotá, Tel.: (1) 3278800

Regional de Incorporación Oficiales

Bogotá, Calle 44 Sur No. 45 A-15. Tels.: (1) 7246453 y 7246454. Tiene jurisdicción en todo el país y se encarga exclusivamente de la incorporación de los futuros oficiales de la Policía.

Regional de Incorporación No. 1

Bogotá, Cra. 30 No. 57a-07. Teléfono: 2174081. Tiene jurisdicción en Cundinamarca, Amazonas, Boyacá y parte de Casanare.

Regional de Incorporación No. 2

Ibagué, Calle 21 Cra. 3 esquina. Tels.: (8) 2630264 y 2624662.

Tiene jurisdicción en Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y los municipios de Girardot y Tocaima (en Cundinamarca).

Regional de Incorporación No. 3

Manizales, Escuela de Carabineros, barrio La Toscana. Tels.: (6) 8753368 y 8750910. Tiene jurisdicción en Caldas, Risaralda y Quindío.

Regional de Incorporación No. 4

Tuluá, Escuela de Policía Simón Bolívar, km. 1 vía La Rivera-Valle Tel.: (2) 2244881. Tiene jurisdicción en Valle, Cauca y Nariño.

Regional de Incorporación No. 5

Bucaramanga, Cra. 12 No. 41-13. Tel.: (7) 6307291. Tiene jurisdicción en Santander, Norte de Santander, Arauca, Magdalena Medio y los municipios de Aguachica, San Alberto y Curumani (en el Cesar).

Regional de Incorporación No. 6

Medellín, Calle 111 No. 64C-350 Barrio Boyacá las Brisas. Tel.: (4) 4622074. Tiene jurisdicción en Antioquia y Chocó.

Regional de Incorporación No. 7

Villavicencio, Escuela de Policía Eduardo Cuevas. Tels.: (8) 6646998 y 6641128 ext. 111. Tiene jurisdicción en Meta, Casanare, Guaviare, Guainía, Vaupés y Vichada.

Regional de Incorporación No. 8

Barranquilla, Escuela de Policía Antonio Nariño, Avenida Circunvalar, urbanización Las Gaviotas. Tels.: (5) 3621021 y 3633515. Tiene jurisdicción en Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, La Guajira, Sucre, Córdoba y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Liderazgo institucional y comunicaciones estratégicas

Asesorar, definir y gerenciar la visión, la política y la responsabilidad en conjunto de la gestión de las comunicaciones y las relaciones de la Policía Nacional, con el propósito de mejorar la cultura de servicio respetuoso, efectivo y cercano al ciudadano, incrementar los niveles de credibilidad, confianza y posicionamiento en la Institución y mejorar las relaciones con la comunidad para consolidar la convivencia y seguridad ciudadana.

Orquesta de la Policía Nacional

El Área de Vínculos con la Comunidad, a través de los grupos que la integran, como el Parque Móvil, la Orquesta de la Policía Nacional y la Red de Emisoras, propicia escenarios y acciones que dinamizan el accionar de todos los policías, basados en la creación y promoción de procesos participativos que contribuyen y favorecen el bienestar, recurriendo a factores como la diversión, la cultura y el entretenimiento lúdico-recreativo.

Llevamos
Nuestro Ritmo
a todos
los lugares

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
DIEZ Y PATRIA

Orquesta
Policía Nacional

Oficina comunicaciones estratégicas
Coest.jefat@correo.policia.gov.co

Teléfono : 31 59361

Algunos de nuestros medios

Comunicación interna

Polired, la intranet de la Policía



Es un medio de permanencia en el que se encuentra información oportuna, videos, aplicativos institucionales, servicios en línea y campañas internas. Brinda la posibilidad de interactuar a través de foros, encuestas y clasificados.

Está integrado en su totalidad con aplicaciones de comunicación en oficina, correo electrónico y exploradores Web, implementando y articulados técnicamente por la Oficina de Telemática para facilitar el acceso a contenidos, procesos y datos empresariales, los cuales han sido estructurados y organizados por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas para permitir la interacción con todas las unidades policiales.

Es una red interna de la Institución, que permite publicar información importante y ponerla al alcance de todos, como es el caso del Sistema de Gestión Integral, beneficios ofrecidos por la Dirección de Bienestar Social, Dirección de Sanidad, entre otros. De la misma manera, facilita el acceso sencillo a las aplicaciones desarrolladas para el mejoramiento del servicio policial en cualquier ámbito de acción operativo o administrativo.

Revista Policía Nacional de Colombia

Publicación trimestral de carácter cultural institucional que busca informar a los miembros de la Institución sobre los hechos que se generan en las actividades propias del servicio. Refuerza el quehacer policial y el conocimiento general sobre los logros, estrategias, proyectos, temas claves, para prestar un servicio respetuoso, efectivo y de calidad.



Quiénes somos

- ✦ Grupo soporte y apoyo
- ✦ Coordinación enlace
- ✦ Comunicaciones estratégicas
- ✦ Área relaciones estratégicas
- ✦ Grupo imagen institucional
- ✦ Grupo relaciones interinstitucionales
- ✦ Grupo relaciones con medios de comunicación
- ✦ Área comunicación organizativa
- ✦ Grupo divulgación del conocimiento institucional
- ✦ Grupo gestión de identidad institucional
- ✦ Área gestión de vínculos con la ciudadanía
- ✦ Grupo acciones psicosociales
- ✦ Emisora policía nacional
- ✦ Área plataforma integral de medios
- ✦ Grupo impresos y publicaciones
- ✦ Grupo medios digitales
- ✦ Grupo medios audiovisuales
- ✦ Grupo diseño visual

Contáctenos

coest.jefat@policia.gov.co

Para la revista
de la Policía Nacional
revistaponal@correo.policia.gov.co

Teléfonos: 3159122,
3159317

Suscripción anual
con derecho a cuatro
ediciones: \$12.300

Reporte Policial (audiovisual)

Para dar a conocer los principales avances y logros obtenidos por la Institución y presentar temas de bienestar, desarrollo de carrera y programas para las familias de nuestros policías.



Boletín SGI

Publicación digital semanal que ofrece información sobre el Sistema de Gestión Integral, sus componentes y avances con relación a su implementación y cambios en su ejecución.



Boletín Vocación Policial

Medio de edición mensual cuyo objetivo es presentar información sobre proyectos transversales, el Sistema de Gestión Integral y el acontecer de la Institución.



Cartelera virtual

Presentan gráficamente contenidos relacionados con estrategias transversales de la Institución de aparición mensual.



Cartelera

Medio de edición mensual cuyo objetivo es reforzar temáticas claves con relación a la gestión por procesos que realizan las unidades, así como también los reconocimientos internos otorgados por el mando institucional.



Comunicación externa

Programa institucional Seguridad al Día (TV)

El programa busca proyectar la realidad y la actualidad institucional a través de un informativo. En su segunda parte explora la crónica como insumo para revelar aquellas historias que proyectan la historia real de los uniformados y su impacto sobre la vida de la nación, busca hacer visibles aquellas historias que se tejen en la relación cotidiana con la comunidad mediante casos de impacto, historias humanas, casos operativos que muestran el quehacer institucional y que dan cuenta de la importancia de la Institución en la vida y el desarrollo del país.



Periódico Policía Nacional de Colombia

Publicación trimestral cuya principal función es presentar, mediante artículos periodísticos, las actividades policiales de mayor relevancia hacia la comunidad, para generar credibilidad y confianza. Considerado uno de los principales medios de comunicación de la Institución para el público externo, teniendo en cuenta que circula con un diario oficial de reconocimiento nacional.



Información útil y oportuna para todos

La página web de la Policía Nacional posiciona la imagen positiva de la Institución y del Director, Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, en virtud de la mayor cobertura social de nuestro territorio patrio.



La página web

posiciona la imagen positiva de la Institución y del director, Mayor General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, en virtud de la mayor cobertura social de nuestro territorio patrio

www.policia.gov.co



Teléfonos: 2124212,
2124230 y 2124238.
Teléfax: 2120009
Dirección: Cra. 1 No. 56-40
coest.924FM@policia.gov.co

EMISORAS EN F. M.	DIAL
Bogotá - Cundinamarca	92.4
Bucaramanga - Santander	91.7
Florencia - Caquetá	103.1
Barranquilla - Atlántico	102.6
Villavicencio - Meta	101.8
Medellín - Antioquia	96.4
Pasto - Nariño	96.1
Call - Valle	102.0
Ibagué - Tolima	100.0
Tunja - Boyacá	93.6
Cartagena - Bolívar	106.0
Manizales - Caldas	103.7
Santa Rosa de Viterbo - Boyacá	98.1
Riohacha - La Guajira	88.7
Santa Marta - Magdalena	105.4
Valledupar - Cesar	92.7
Montería - Córdoba	95.5
Cúcuta - Norte de Santander	88.7
Quibdó - Chocó	104.3
Pereira - Risaralda	99.1
Popayán - Cauca	94.1
Leticia - Amazonas	98.9
Mitú - Vaupés	91.3
San José del Guaviare - Guaviare	91.7
Yopal - Casanare	91.7
Arauca - Arauca	90.3
San Andrés - San Andrés	105.5
Puerto Carreño - Vichada	99.3
Apartadó - Antioquia	99.9
Armenia - Quindío	101.4
Mocoa - Putumayo	92.3
Moniquirá - Boyacá	92.1
Nelva - Huila	97.3
Sincelejo - Sucre	95.7
Buenaventura-Valle del Cauca	107.5

Red de emisoras

Red que ayuda a la difusión de las noticias institucionales de manera oportuna, garantizando una forma más precisa de contarles a los oyentes la verdad de los hechos que a diario viven nuestros hombres y mujeres, con el objetivo de generar condiciones que aumenten el nivel educativo y cultural de quienes nos escuchan.

Esta red de emisoras es ejemplo para muchas policías del mundo y cada día crece más consolidándose en los medios de comunicación radial como uno de los mejores y más importantes medios masivos del país.

Institución

Contiene información sobre la historia, símbolos, misión, visión, la Mega, su estrategia, normatividad, contratación, funciones y políticas con las cuales desarrolla su función de mantener la seguridad y tranquilidad públicas.

También se muestra la línea de mando, con datos del nivel directivo, incluyendo:

- ☛ Comandantes
- ☛ Directores
- ☛ Cuerpo de Generales

Y finalmente, el organigrama y el presupuesto con que cuenta para su desarrollo y avance.

Espacios de participación ciudadana

Herramientas claves como un buzón de contacto para escribir sugerencias, dar y recibir información sobre el estado de las vías, documentos o elementos extraviados (en él se puede diligenciar una constancia de su pérdida o consultar la actualidad de una solicitud). También se encuentra un CAI virtual donde se pueden hacer denuncias de criminalidad y empezar un proceso rápido, el histórico de las noticias más importantes publicadas en el portal, preguntas frecuen-

tes en temas policiales, dar información sobre veedurías ciudadanas, el calendario de actividades de la Institución y de interés general y las líneas antiterroristas y de emergencia para cualquier inconveniente que se presente.

Rendición de cuentas

Información sobre planes, proyectos, gestiones y metas del accionar de la Policía en ciudades y departamentos de todo el país.

Contáctenos

Datos de los jefes de las distintas dependencias de COEST, como cargo, nombre, correo, teléfono y grado.

Videos de interés

En los que se muestra el accionar de la Policía en los distintos contextos en donde desarrolla su tarea de proteger y mantener el orden para el bienestar de los ciudadanos.

El vigia

En el que se pueden subir videos, audios y fotos de actos delincuenciales y denunciarlos.

Chat de la emisora

Se pueden consultar dudas generales sobre temas de la Institución y encontrar gente para compartir un buen momento. También hay otra opción para que los usuarios puedan suscribirse al servicio de envío de noticias policiales por RSS.

Coménteles al Director

Permite hacer sugerencias sobre distintas temáticas de interés social para la comunidad, que serán vistas con importancia por el señor Director General de la Institución.

Incorporación

Información sobre trámites y pasos para poder ingresar a la Institución y servirle al país.

Los más buscados

Con imágenes de los delincuentes más buscados o capturados en diferentes operaciones.

Compañeros secuestrados y escalafón de héroes

Con imágenes de nuestros hombres muertos en actos del servicio o que están privados de la libertad por ejercer la labor policial.

Plan nacional de vigilancia por cuadrantes

Nuevo plan de acción policial.

Programa DMS

Sobre los programas de seguridad en los departamentos y municipios del país.

Red nacional del observatorio del delito

Con informaciones sobre criminales.

Publicaciones virtuales

Con la actualidad institucional.

Enlaces de interés

Canal YouTube de la institución

Con videos de actividades y programas policiales.

Real audio de la emisora de la Policía Nacional

Para disfrutar de la música y las noticias que entrega este medio.

Directorio de entidades del sector y archivos de audio y de texto importantes.

Página institucional en Facebook

Fotos, videos de eventos institucionales, enlaces en redes sociales y comentarios que muestran el nivel de aceptación de los ciudadanos al servicio de Policía y la actividad sin descanso de la institución.

Enlace de Twitter de la Institución

En el que se encuentran mensajes que muestran los últimos acontecimientos policiales y el link que dirige a las noticias del portal institucional.

Redes
sociales
Ingrese
a

Facebook
Policía Nacional
de los Colombianos
Twitter
Policía Colombia

Una mano amiga en momentos de dificultad y quebranto

Asociación Obras Sociales en beneficio de la Policía Nacional



La Asociación Obras Sociales (AOS) en beneficio de la Policía Nacional de Colombia es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, que busca promover la solidaridad y el apoyo de la sociedad a los integrantes de la familia policial que se encuentran en situación de vulnerabilidad y calamidad personal, a través del ejercicio del voluntariado y del espíritu de corresponsabilidad social que lideran las esposas de los oficiales de la Institución.

La coordinación nacional está orientada por la esposa del señor Director General de la Policía y la Junta Directiva de la Asociación, y en cada una de las 24 seccionales, por las esposas de los Comandantes y Juntas Seccionales de Departamentos y Metropolitanas.

Los programas desarrollados por la Asociación se enmarcan en tres áreas de acción en correspondencia con los Propósitos del Milenio planteados por la Organización de Naciones Unidas y orientados al desarrollo integral del ser humano: bienestar, salud y educación.

Bienestar

Tiene como fin fortalecer el capital y el tejido social, destinados a contribuir a la calidad humana de la familia policial mediante la gestión de espacios de encuentro para lograr donaciones dirigidas a la población más vulnerable en el ámbito institucional, entre otras actividades de promoción social para resignificar el entorno individual y familiar, así:

Donaciones

La AOS colabora mediante la participación y el apoyo de sectores públicos y privados del país a mejorar la situación de los uniformados víctimas de circunstancias naturales o propias de la naturaleza humana.

En esta labor se incluyen actividades de promoción social como primeras comunio-

nes, matrimonios colectivos, apoyo a las celebraciones del Día del Niño, Navidad y Día de la Virgen de las Mercedes (en el Centro de Reclusión para Policías) y acompañamiento a las familias de los secuestrados.

De igual manera, se apoya directamente a la institución Policial cuando ella lo solicita, certificando que no puede suplir la necesidad de esta.

Además, se brinda apoyo a los beneficiarios en sus diferentes solicitudes personales, siempre y cuando la necesidad a cubrir se encuentre establecida dentro de las políticas de ayuda de la Asociación. Para ello, se tienen en cuenta los siguientes requisitos:

- ❖ Solicitud del beneficiario
- ❖ Dos últimos desprendibles de pago
- ❖ Fotocopia del carné
- ❖ Tres cotizaciones, en caso de ser necesario
- ❖ Visita domiciliaria
- ❖ Concepto de la trabajadora social en caso de que el solicitante se encuentre laborando en las dependencias de la Institución Policía Nacional.
- ❖ Concepto de la Presidenta de la Seccional, anexando la documentación requerida.

Programa Familias de Secuestrados

Creado con el fin de ayudar a la Policía Nacional en su acompañamiento y apoyo a las familias de los policías secuestrados, desaparecidos y liberados. Se establece por tanto un canal de comunicación entre AOS y la Policía Nacional con el propósito de que estas familias no se sientan solas en los difíciles momentos que están pasando.

Centros de Reclusión

Programa creado con el fin de acompañar a los reclusos de los diferentes centros donde la Policía Nacional tenga alguno de sus miembros. Debe tenerse en cuenta que solo

Asociación Obras Sociales en beneficio de la policía

Sede principal
Av. Boyacá No. 142 A 55,
Bogotá - Colombia
Oficina de Obras Sociales,
Teléfono: (091) 643 53 98

Página Web:
www.obrassocialespolicia.org

Durante el 2009 se
incrementaron los recursos
de AOS para bienestar en
un 13.5% respecto al 2008

En AOS, durante el 2009, el área de salud tuvo un incremento del 203% en sus recursos respecto al 2008

se pueden apoyar internos que sean beneficiarios de AOS, para lo cual es necesario el concepto de la autoridad correspondiente donde conste que el interno recibe "asignación de pensión".

Salud

AOS concibe su trabajo social en los hospitales y centros de salud de la Institución como expresión del sentido comunitario, en favor de la dignidad humana, mediante el ofrecimiento de una mano amiga en momentos de dificultad y quebranto, en apoyo a la red asistencial de salud policial.

Voluntariado

Es un Programa liderado por la Asociación que se desarrolla en el Hospital Central de la Policía Nacional y en las diversas Policlínicas de los departamentos de Policía. Es coordinado por la Junta Directiva y ejecutado por las socias integrantes, quienes realizan diversas funciones de acompañamiento, orientación y apoyo a los familiares de los pacientes.

Las damas voluntarias fomentan en los beneficiarios la superación personal, los acompañan en sus momentos de dificultad, respetando su dignidad así como la confidencialidad de sus datos personales, médicos y familiares.

Estas damas voluntarias se capacitan para cumplir con mejores herramientas su tarea. De igual manera seleccionan el área de acción de acuerdo a sus necesidades y preferencias.

Documentos que deben acompañar la solicitud de autorización:

- ⊛ Fotocopia de la solicitud hecha por el beneficiario
- ⊛ Fotocopia del último desprendible de sueldo y/o constancia expedida por Recursos Humanos.
- ⊛ Fotocopia del carné policial

- ⊛ Certificaciones y cotizaciones, según el caso
- ⊛ Concepto médico con el respectivo diagnóstico.

Hogar de paso

Es un espacio de encuentro humano que posibilita la estadía de policías o personal en uso de buen retiro, debido a calamidades relacionadas con el estado de salud o situaciones transitorias en las que es indispensable tener un hospedaje en la capital del país. En este Hogar atendemos a quienes más lo necesitan, conjugando los cuidados profesionales con una atención cálida y humana.

Requisitos para acceder al servicio:

- ⊛ Carta de solicitud del servicio.
- ⊛ Carné que lo identifique como integrante de la Policía Nacional.
- ⊛ Diagnóstico médico.
- ⊛ Solicitud de la presidenta seccional.
- ⊛ Visita domiciliaria .
- ⊛ Aprobación de la junta directiva y/o la coordinadora de bienestar.

Educación

El Comité de Educación coordina y define las actividades relacionadas con la promoción y fomento de oportunidades de educación para contribuir a la gestión del conocimiento y al incremento de la cobertura de educación básica de los beneficiarios que requieran de este auxilio.

Plan Padrino

En la Asociación de Obras Sociales reconocemos la importancia de la educación en los procesos de apoyo y solidaridad social, por ello estimulamos y promovemos su acceso y cobertura a las familias más necesitadas, apadrinando principalmente niños, con un auxilio que permita cubrir costos educativos, de alimentación, útiles escolares y/o de transporte.



Los recursos del Plan Padrino son adquiridos mediante la realización del evento Café por un Futuro, que se lleva a cabo a nivel departamental.

Documentos necesarios para ser beneficiarios del Plan:

- ⊗ Formulario correspondiente debidamente diligenciado y que indique la modalidad a beneficiar.
- ⊗ Fotocopia del documento de identificación policial del beneficiario.
- ⊗ Constancia actualizada de vinculación laboral de cada uno de los padres a la Policía Nacional, expedida por el grupo de Talento Humano de la unidad donde labora o certificación de CASUR y CAGEN.
- ⊗ Último desprendible del pago del solicitante
- ⊗ Copia del boletín del último año cursado.
- ⊗ Paz y salvo original de los costos educativos del año anterior, expedido por el plantel educativo.
- ⊗ Certificación de convivencia expedida y firmada por el rector del plantel educativo.
- ⊗ 3 fotografías actualizadas en formato 3 x 4 fondo azul y una familiar.

Recomendaciones

- ⊗ El personal solicitante en servicio activo debe saber que, en caso de traslados, se le continuará su beneficio en el lugar donde haya sido destinado.
- ⊗ Para acceder al Plan es necesario diligenciar el formulario de inscripción. La documentación solicitada debe estar completa y entregarse en las fechas establecidas.
- ⊗ Se realizan visitas domiciliarias por delegadas de la AOS.
- ⊗ La lista de los beneficiarios seleccionados por el Comité respectivo serán publicadas en el plantel educativo solicitado. Posteriormente, se enviará un oficio a cada una de las familias, informando la admisión, plantel y modalidad.
- ⊗ El día de la matrícula los niños y el padre de familia firman el acta de compromiso de acuerdo con el formato único establecido para tal fin. El alumno se obliga a mantener un buen rendimiento académico y disciplinario.
- ⊗ Los niños son apadrinados por un año escolar, dada la gran cantidad de solicitudes y necesidades dentro de la institución policial. Casos especiales pueden ser objeto de estudio para prorrogar el beneficio.

Hogar de paso

Carrera 66 D No. 42-79.
Teléfono: 222 33 50



La inversión de AOS en educación durante el 2009 se incrementó en un 13.6% respecto al 2008

Educación especial: Programa “Valentina te sonríe”

La educación especial es una opción de vida y formación para los niños con necesidades educativas especiales. En AOS les brindamos una oportunidad de crecimiento integral mediante becas para acceder a centros de educación que les permitan una socialización adecuada para convivir con sus familias y ser aceptados por la sociedad de manera digna, sin ser discriminados. Para ello se aprovechan los recursos disponibles entre la Asociación y la Policía Nacional. Gracias a estos recursos se ha iniciado el proceso de adecuación de terrenos y construcción del Centro de Rehabilitación Integrado para niños con capacidades especiales.

Este programa contempla las áreas de educación y salud lideradas y coordinadas por la Junta Directiva de la Asociación.

Recomendaciones

Este programa obliga un seguimiento estricto por parte de la Asociación (a través de la Seccional) al papel desempeñado por los padres o acudientes del menor en cuanto al

cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Acta de compromiso.

El proceso de selección cumple con los mismos pasos enumerados para el Plan Padrino, bajo los formatos establecidos para ello.

A quiénes va dirigida

Las ayudas son para todos los niños y niñas de la familia policial que presenten insuficiencias físicas y mentales tales como Síndrome de Down, retardo psicomotor, autismo, ceguera parcial y total, deficiencias auditivas, atrofia muscular y cerebral, paraplejía, hidrocefalia, microcefalia, cuadriplejía, luxación de caderas, entre otras, que demandan requerimientos educativos especiales.

Cómo ser beneficiario

Para cualquiera de las modalidades del Programa (diagnósticos, tratamientos médicos, medicamentos y elementos médicos quirúrgicos, transporte, refrigerios, pensión y matrícula, útiles escolares, uniformes) se requieren los siguientes documentos:

- ❶ Formulario correspondiente en el que se indique el área a apoyar y la modalidad a beneficiar. Solo se puede acceder a un área y una modalidad de acuerdo con la necesidad de cada familia, que será definida con el concepto dado por el Comité de Visitas Domiciliarias.
- ❷ Solicitud escrita del beneficiario y/o solicitante dirigida a la Asociación.
- ❸ Fotocopia del documento de identificación policial del beneficiario y/o su registro civil de nacimiento.
- ❹ Constancia actualizada de vinculación laboral de cada uno de los padres a la Policía Nacional, expedida por el grupo de Talento Humano de la unidad donde labora o certificación de CASUR y CAGEN.
- ❺ Dos últimos desprendibles de pago del solicitante.

- ⊗ Diagnóstico de unidad médica en el que conste la disminución física, sensorial y/o psíquica del beneficiario.
- ⊗ Cotizaciones del instituto educativo especial, para el caso de apoyo en el área de educación y/o tratamiento médico a realizar por parte de la unidad médica, en caso de apoyo en el área de salud.
- ⊗ Concepto de la visita domiciliar realizada por la voluntaria (para el área de salud), comité de "Valentina te sonrío" (para apoyo en área de educación) y/o grupo interdisciplinario de la unidad donde labora (para cualquiera de las dos áreas) con el fin de conocer la necesidad real del beneficiario.
- ⊗ Fotografía actualizada en formato 3 x 4 fondo azul.

Otros programas

En AOS impulsamos programas complementarios a la educación especial como: hidroterapia, equinoterapia, zooterapia, artes plásticas, cursos de guitarra, actividades deportivas, capacitación en sistemas y escuelas de familia. Estos programas son implementados de acuerdo con las necesidades de cada seccional y con la disponibilidad de recursos económicos y logísticos.

Centros de capacitación

Herramienta para promocionar la autodependencia entre nuestros beneficiarios, a través de la adquisición de nuevos conceptos en cursos dictados por profesionales del SENA, capacitados en diversas áreas como confección, lencería, estética, cocina, entre otros. Estos cursos pueden aumentar los ingresos familiares y a su vez fortalecer las condiciones de la familia.

Beneficiarios

Es beneficiario del Centro de Capacitación el personal activo, pensionado y no uniforma-

do con vínculo laboral en la Institución y sus familiares en primero y segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Recomendaciones

- ⊗ Comprometer al beneficiario del Centro a desarrollar responsablemente su proceso mediante acta de compromiso.
- ⊗ Tener en cuenta la aplicación del Manual de Convivencia.

Requisitos de ingreso

- ⊗ Adquirir y diligenciar el formulario correspondiente al programa de capacitación a realizar, indicando claramente el curso, taller, seminario y modalidad
- ⊗ Anexar la documentación requerida según el caso.
- ⊗ Cumplir lo establecido por el centro de capacitación para cada curso, taller o seminario elegido.

Enlaces con otras entidades

La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional realiza convenios y

alianzas estratégicas con otras entidades que tienen objetivos afines para mejorar la calidad de vida de los miembros de la Policía y sus familias.

Corporación Matamoros

Creada para ayudar a miembros de la Fuerza Pública mediante estrategias sociales y de reubicación laboral. Los programas de esta Corporación son de uso exclusivo de sus beneficiarios y los requisitos varían de acuerdo con el tipo de usuarios (soldados, policías e infantes de marina heridos en actos de servicio, viudas o esposas de discapacitados, huérfanos o hijos de discapacitados).

Fundación Corazón Verde

Creada por un grupo de empresarios para fomentar la solidaridad de la sociedad civil colombiana con las viudas y huérfanos de los miembros de la Policía Nacional fallecidos en servicio activo, apoyándolos en sus necesidades básicas como educación, vivienda, empleo y apoyo psicológico. Se destacan el programa de auxilio para vivienda y auxilio educativo. La documentación requerida depende del tipo de auxilio solicitado.





Seccionales

AOS cuenta con 24 seccionales a nivel nacional:

San Andrés
La Guajira
Cesar
Norte de Santander
Magdalena
Atlántico
Bolívar
Córdoba
Santander
Antioquia
Chocó
Casanare
Arauca
Boyacá
Valle
Cauca
Nariño
Caquetá
Huila
Valle
Cundinamarca
Caldas
Risaralda
Quindío

Tejido Humano

Es una entidad privada sin ánimo de lucro que apoya a través de fundaciones y otros aliados estratégicos a la población víctima de la violencia en Colombia con proyectos de generación de ingresos, salud y educación para el empleo de discapacitados, viudas y huérfanos de la Fuerza Pública, menores y jóvenes desvinculados de la violencia y civiles víctimas de minas antipersonas. Para acceder a los beneficios se debe diligenciar el formato de hoja de vida de Tejido Humano y anexar los documentos pertinentes.

Oficiales de la Reserva

Son profesionales oficiales de la reserva de la Policía Nacional que se vinculan a la Institución a través de cursos especiales. Básicamente apoyan con donaciones al Plan Padrino durante el evento "Café por un futuro".

Fundación "Vida por amor a ellos"

Creada para ofrecer acompañamiento, apoyo y orientación profesional en la elaboración del duelo a toda persona enfrentada al proceso de pérdida, con la ayuda de especialistas, conferencistas e instituciones que estudian y manejan el tema. Entre los

programas que ofrecen se encuentran: "Tejiendo la red de la esperanza", "Jóvenes y personas en condición de discapacidad" y "Bonos de solidaridad al duelo".

Fuentes de financiación

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en cada una de las áreas de trabajo, la Asociación, de la mano de la Junta Directiva y las Seccionales, se vale de actividades para la obtención de fondos. Gracias a la solidaridad de nuestros policías, de entidades y amigos se ha logrado cumplir con las metas propuestas. Fundamentalmente se llevan a cabo:

Rifas

Actividad realizada por la Asociación una vez al año en sus diferentes seccionales con el propósito de cubrir programas destinados al bienestar de la familia policial. Esta actividad se desarrolla siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 643 de 2001 de rifas, juegos y espectáculos.

"Café por un futuro"

Es un evento que se realiza anualmente con el fin de recaudar fondos para sostener y ampliar el Programa "Plan Padrino" de los hijos del personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional, que presentan dificultades económicas. A través del evento se vinculan empresas y diversas personas que se solidarizan con la causa.

Otras actividades

Para el cumplimiento de los objetivos y poder llevar bienestar a la familia policial se desarrollan otras actividades como: tardes de bingo, palcos en el Carnaval de Barranquilla, Serenatas en Medellín y el Torneo de Golf.

Soluciones de vivienda para nuestros afiliados

En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Caprovimpo, contribuimos al bienestar de nuestros afiliados, facilitando el acceso oportuno a soluciones de vivienda, a través de la efectiva administración de aportes, cesantías y el otorgamiento de subsidios con estándares de excelencia.





Siete modelos para solución de vivienda

Modelo catorce años

El afiliado, luego de realizar su aporte obligatorio durante 14 años o 168 cuotas, puede acceder al subsidio de vivienda.

Masvi, Modelo Anticipado de Solución de Vivienda

Esquema que permite retirar los aportes registrados en la cuenta individual a partir del momento en que se acumulen 96 cuotas, única y exclusivamente para compra de vivienda nueva.

Para cubrir el valor de la vivienda escogida por el afiliado se cuenta con los aportes que registra en su cuenta individual, que cubrirán dicho valor parcial o totalmente. En el caso de que el cubrimiento sea parcial, la diferencia puede ser saldada con recursos propios del afiliado o a través de un crédito hipotecario otorgado por una entidad financiera.

Para ello, Caprovimpo ha suscrito una serie de convenios con entidades del sector financiero como los bancos Davivienda, Col-

patria, BBVA y Banco de Bogotá, que ofrecen condiciones preferenciales para nuestros afiliados en las ciudades donde tienen presencia con su red de oficinas.

Adicionalmente el Gobierno Nacional, con el fin de facilitar la financiación de vivienda, ofrece una tasa de cobertura durante los siete primeros años de vida del crédito, para créditos hipotecarios para vivienda nueva que se desembolsen hasta el 31 de diciembre de 2010.

Modelo Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad es un instrumento creado para facilitar el acceso a una solución de vivienda de forma subsidiada para afiliados o destinatarios.

La solución de vivienda que se entrega comprende la adjudicación de un inmueble en alguno de los proyectos inmobiliarios inscritos en la Entidad, o el giro de los recursos, dependiendo del número de núcleos familiares que compongan sus destinatarios.

El costo de la solución de vivienda se cubre, en primer lugar, con los valores registrados en la cuenta individual del destinatario

y el excedente, es cubierto por el Fondo de acuerdo con el valor de la vivienda fijado por la Junta Directiva de la Entidad.

Para quiénes

- ☛ Beneficiarios del afiliado fallecido por cualquier causa, que queden disfrutando o no de pensión de sobrevivencia, sustitución pensional o asignación de retiro.
- ☛ Afiliados forzosos para solución de vivienda que sean retirados o desvinculados por disminución de la capacidad psicofísica, con o sin derecho al disfrute de pensión de invalidez, cuya disminución de la capacidad laboral sea consecuencia directa de actos del servicio o por una grave y comprobada enfermedad catastrófica o terminal.

Postulación

El destinatario, una vez acreditada su calidad como tal, presenta la solicitud para acceder a su solución de vivienda a través del Fondo de Solidaridad. Luego de ser sometida a los criterios de verificación y calificación establecidos por la Entidad, se asignan los recursos para su solución de vivienda.

Modelo de Manejo de Cesantías

Caprovimpo administrará las cesantías del personal activo afiliado que haya solucionado su necesidad de vivienda por intermedio de la entidad.

Modelo para Soldados Regulares o Auxiliares de Policía

Con el fin de cubrir la demanda de los soldados regulares y auxiliares regulares de Policía fallecidos o discapacitados en actos del servicio o con ocasión del mismo, se estableció la obligación para el Gobierno Nacional de destinar y transferir de los recursos presupuestados para atender subsidios de vivienda de interés social, como mínimo, 500 subsidios a Caprovimpo.

Bienestar para el personal retirado y su familia

La Dirección General de CASUR, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida del personal retirado y su familia, desarrolla programas de bienestar en las áreas de: recreación, capacitación, gestores empresariales, opciones laborales, clubes de adulto mayor, Centro día, asesoría y apoyo a viudas (os) y preparación para el retiro.





Recreación

Se promueve la integración, el esparcimiento y el desarrollo físico y mental de los afiliados, beneficiarios y funcionarios de CASUR, mediante la realización de viajes nacionales e internacionales, visitas a sitios de interés, jornadas culturales, deportivas y campeonatos, con el soporte de convenios establecidos con entidades públicas y privadas y cajas de compensación.

Convenios disponibles

Entidad	Ciudad	Teléfono	Dirección	Descuento
Maloka	Bogotá	4272707	Carrera 68D No. 24A-51	20%
Mundo Aventura	Bogotá	4142700 4427000*304	Carrera 71 No. 1-14 Sur	25%
Panaca Sabana	Bogotá	6607255	km 4 vía Briceño Zipaquirá	25%
Parques Panaca	Eje Cafetero	7582830	Calle 123 No. 36-29	10%
Royal Park	Nivel nacional	7046398 - 2634251	Calle 23 g No. 82-24	10%
Alingroup	Bogotá	2815434	Cra. 7 No. 14-72 mezanine	10%

Cajas de Compensación

Para los afiliados que autorizan un descuento mensual y acceden a los servicios con cobertura del territorio nacional

Abreviatura	Nombre	Ciudad	Teléfono	Descuento	Dirección
COMFAARMENIA	Caja de Compensación Familiar Armenia	Armenia	462141	1%	Calle 16 No. 15-22
COMFACALDAS	Caja de Compensación de Caldas	Caldas	860766	1%	Carrera 25 Calle 50
COMPANARI	Caja de Compensación de Nariño	Nariño	234449	1%	Calle 16 No. 30-53
COMFABUCAR	Caja de Compensación de Bucaramanga	Bucaramanga	6577000	1%	Av. González Valencia No. 52-69
CAJASAN	Caja de Compensación Familiar de Santander	Santander	6434444	1%	Cra 27 No. 61-78
COMFABOY	Cajas de Compensación de Boyacá	Tunja, Monquirá, Duitama, Sogamoso, Yopal	742 2271, 728 2310, 760 1189 y 770 6797 635 8067	1%	Carrera 10 No. 16-81 km 2 Vía Santa Sofía Carrera 13 Calle 17 Carrera 10 No. 13-28 Calle 11 No. 18-22
COMFACUNDI	Cajas de Compensación de Cundinamarca	Bogotá, Sasama, Girardot	3481248 8468303 8333715	1%	Calle 53 No. 10-39 1 Carrera 12 No.15-03
COMFAMILIAR TULUÁ	Caja de Compensación de Tuluá	Tuluá, Bugalagrande Sevilla, Caicedonia, Zarzal, Roldanillo, Andalucía	2244004 2248533 2197445 2161321 2207323 2595080 2263818	1%	Calle 26 No. 21-20
COMFANDI	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca	Cali	33440000	1%	Cra. 23 No. 26b-46
COMFANORTE	Caja de Compensación Familiar de Santander	Santander	5715255/5710544	2%	Av. 1 Cil 9 Esquina
COMFENALCO	Caja de Compensación Comfenalco	Medellín	5113133 5108494	1%	Cra. 50 No. 53-43
COMFARISARALDA	Caja de Compensación de Risaralda	Risaralda	(6)3314342 3314462	1%	Av. Circunvalar No. 3 -01
CAFAM	Caja de Compensación Cafam	Bogotá	6468000	0,6%	Av. Cra 68 No. 90-88
COMPENSAR	Caja de Compensación Compensar	Bogotá	4280666ex.3732 3012100237	1%	Av. 68 No. 49A-47
COLSUBSIDIO	Caja de Compensación Colsubsidio	Bogotá	3431899	2%	Calle 26 No. 25-50

**Los servicios
de CASUR
están
disponibles**

en www.casur.gov.co
y en el conmutador
2860911



Clubes adulto mayor

Son centros sociales que favorecen el mejoramiento de la calidad de vida y fomentan el bienestar psicológico, físico y emocional de las personas mayores, mediante actividades socioculturales, educativas y recreativas, labor terapia y de prevención en salud y generan actividades positivas ante el proceso de envejecimiento.

En Bogotá se destaca el Club del Retirado, ubicado en la Cra. 7 No. 13-58 piso 2. Complementario a este programa, se cuenta con un número significativo de alianzas estratégicas en el área de salud para ampliar la prevención y pallación de las enfermedades que aquejan a los afiliados y su núcleo familiar:

Entidad	Ciudad	Teléfono	Dirección
Dentosalud	Bogotá	406 0220, 293 2414 403 9794	Carrera 73 No. 1-63
Fundación Vida por Amor a ellos	Bogotá	703 9607, 320 442 7388	Carrera 7 No. 32-18 piso 14
Hogar Gerontológico Años y Vida	Bogotá	429 8068	Calle 25 C bis No. 73C-17
Nutrición y Dietética	Bogotá	691 2402, 691 2403	Calle 105 No. 47-06
La Ascensión	Bogotá	546 2424, 545 4484	Calle 39B No. 21-43 pisos 2 y 3
Smile Quality	Bogotá	629 7109	Calle 123 No. 7A-17
Sonrisanar	Bogotá	237 3323	Calle 2 No. 26-83
Clínica Odontológica Elite Dental	Bogotá	253 3319, 346 0502, 861 5445	Las Villas Calle 128 No. 58B- 13 Galerías Diag. 53C No. 23-44 Local 2 Centro C. Sa- bana Norte Local 1-35
Isangel	Bogotá	281 5433	Cra 7 No. 13 58 MEZANINE
Fundación Clínica Oftalmológica del Niño y del Adulto Mayor	Bogotá	341 6121, 245 1054	Calle 19 4-74 Of. 801 y Dg. 40A bis 14-79

Centros Día

Son lugares de encuentro para el personal retirado y su familia, con el fin de reunirse, salir de la rutina, establecer nuevas relaciones y participar en actividades que permitan utilizar en forma adecuada el tiempo libre, tales como: gimnasia, aeróbicos, caminatas, paseos, talleres de autoestima, psicología, manualidades, tardes culturales, celebración de fechas especiales y encuentros espirituales. Cuenta además, con servicio de orientación individual y familiar y se realizan frecuentemente actividades culturales de integración.

Gestión Laboral

Programa encaminado a incorporar al personal retirado y su familia a la vida productiva e incentivar la creación de empresas para generar alternativas económicas. Mediante alianzas estratégicas se brinda capacitación para un desarrollo y formación de aptitudes en las áreas empresarial y cooperativismo. Además, se brinda alternativas de ocupación laboral en diferentes empresas vinculadas. Las hojas de vida se pueden remitir por correo electrónico a bienestar@casur.gov.co

Asesorías

Con el fin de mejorar las relaciones familiares y sociales, CASUR cuenta con un grupo de profesionales que asesoran y apoyan a las familias en área psicológica, sociofamiliar y consultorio jurídico.

Capítulo especial es la asesoría que se brinda a viudas(os) para facilitar la superación de las condiciones de viudez y orfandad, generada por la pérdida de un ser querido. A través de orientación, solidaridad y atención oportuna se les asiste en el trámite de la sustitución de asignación mensual y se contribuye a mejorar su calidad de vida.

En alianza con la Fundación Vida por Amor a ellos se abre una ventana de es-

peranza para convertir el dolor en amor, ayudando al equilibrio de las personas que se enfrentan al duelo por la pérdida o enfermedad terminal de un ser querido, discapacidad física, desaparición, secuestro o separación.

Capacitación

Este programa tiene varios frentes de acción. Uno de ellos es la preparación para el retiro que, en alianza con la Policía Nacional, orienta al personal uniformado en actividad para que se prepare para afrontar adecuada y convenientemente, sin mayores traumatismos, el retiro.

CASUR prepara al policía en actividad con la debida anticipación, de tal forma que pueda afrontar las dificultades que pueda generar el retiro, reubicarse laboralmente y asumir con entereza esta nueva etapa de su vida. Se desarrolla mediante una serie de talleres sobre temas sociológicos, prestaciones, legales, laborales, familiares y de salud.

Otro campo de acción es el mejoramiento de las habilidades y competencias del afiliado y su familia, para integrarlos a la vida productiva y permitir su estabilidad económica y familiar, a través de alianzas estratégicas con instituciones educativas, centros de educación formal y no formal, universidades (pregrado y posgrado) que proporcionen a los afiliados y sus beneficiarios facilidades de ingreso y descuentos especiales en la formación académica.

Créditos

CASUR presta a sus afiliados y a los miembros de la familia Policial desde \$700.000 hasta \$2'500.000.00. Requisitos:

- ❶ Personal con asignación mensual de retirado de la Policía Nacional, no necesita codeudor, ni certificación de sueldos, ni desprendible de pago.

- ❷ Personal con sustitución de asignación mensual de retiro (no hijos), no necesita codeudor, ni certificación de sueldos, ni desprendible de pago.
- ❸ Pensionado de la Caja de Sueldos de Retiro, no necesita codeudor, ni certificación de sueldos, ni desprendible de pago.
- ❹ Pensionado de la Caja General, no necesita codeudor, ni certificación de sueldos, sí desprendible de pago.
- ❺ Personal civil de la Policía Nacional, sí necesita codeudor, certificación de sueldos y desprendible de pago.
- ❻ Personal activo de la Policía Nacional, sí necesita codeudor, certificación de sueldos y desprendible de pago.
- ❼ Funcionario de la Caja de Sueldos de Retiro, sí necesita codeudor, certificación de sueldos y desprendible de pago.



El corazón de Colombia para las viudas y los huérfanos de la Policía



Homenaje a los mejores Policías de Colombia 2009

La Fundación Corazón Verde es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1998 por un grupo de empresarios con el objeto de crear la solidaridad de la sociedad civil colombiana con las viudas y huérfanos de los miembros de la Policía Nacional fallecidos en servicio activo, apoyándolos en sus necesidades básicas como son educación, vivienda, y brindando apoyo psicológico al duelo causado por la muerte de sus seres queridos.

La Fundación genera recursos realizando proyectos deslumbrantes, sostenibles, que requieren alto poder de coordinación y convocatoria, en los que todos sus participantes ganan, y tanto el evento como los recursos se utilizan en el desarrollo de iniciativas sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y de sus beneficiarios.

Programas sociales

Grado 11

Ofrece auxilios educativos a los hijos huérfanos de los policías fallecidos en servicio activo. La Fundación paga el 100% de pensión del año escolar. Para ser beneficiario el único requisito que se debe cumplir es ser hijo de un policía fallecido en servicio activo y estar cursando máximo hasta el grado 11.

Bajo techo

Entrega de soluciones de vivienda a las familias de los policías fallecidos en servicio activo y que por sus bajos recursos económicos no han podido acceder a vivienda propia. La Fundación ha establecido alianzas con Camacol Bogotá y Cundinamarca y Compensar para dar mayor alcance a este programa.

Presentes

Brinda apoyo psicológico y acompañamiento a las viudas y huérfanos de los policías para un adecuado manejo del duelo. Son

talleres que se dictan en diferentes ciudades del país, a donde se desplaza un equipo de psicólogas especializadas en procesos de duelo acompañadas por funcionarios de la Fundación, quienes realizan trabajo de campo para detectar otras necesidades.

Premio Corazón Verde

"Homenaje a los mejores Policías de Colombia". Colombia es uno de los pocos países del mundo en donde la sociedad civil escoge y resalta el profesionalismo de los miembros efectivos de su Policía, para que sean dignos ejemplos de su misión e institución.

Se realiza anualmente. Los policías que están a lo largo de todo nuestro territorio se postulan en las siguientes categorías:

- ❖ Lucha contra la criminalidad y mantenimiento del orden público: policías que en desarrollo integral de sus actividades combaten los diferentes tipos de delitos en pro de la seguridad y de la tranquilidad pública.
- ❖ Experiencias exitosas en gestión: personal uniformado con capacidad de implementar y liderar procesos de planeación, verificación y ejecución de actividades administrativas efectivas.
- ❖ Servicio de apoyo a la comunidad: creación o participación destacada en labores educativas, recreativas, deportivas, preventivas, informativas y de rehabilitación, relacionadas con distintas necesidades sociales dirigidas a niños, ancianos, indigentes, adolescentes, drogadictos y prostitutas, entre otros.
- ❖ Heroísmo: realización de un acto de valor poniendo en riesgo su vida para defender la integridad, honra y bienes de los ciudadanos.

En Colombia han muerto más de 4.000 policías durante la última década, víctimas de la violencia que reina en el país

Se han otorgado más de 5.200 becas a igual número de huérfanos

Se han entregado más de 180 soluciones de vivienda en todo el país

Se ha realizado el acompañamiento en su proceso de duelo a más de 5.000 personas entre viudas, huérfanos y padres de policías fallecidos.

Contribuimos a lograr los sueños de los integrantes de la Institución





Tiene por objeto fundamental desarrollar planes para la adquisición e importación de bienes y servicios, construcción de estaciones de Policía y otras obras, confección de uniformes, además del desarrollo de programas de crédito para el personal de la Policía Nacional.

Con una tasa cada vez menor del 0.8% nominal mensual ayuda a cuidar el patrimonio de la familia policial, contribuyendo a lograr los sueños que todos los integrantes de la institución se trazan para mejorar su calidad de vida.

También apoya logísticamente con efectividad el funcionamiento y desarrollo de la Policía Nacional, Sector Defensa y Entidades del Estado, con productos, obras públicas y servicios de alta calidad a través de actividades industriales, comerciales y administración de recursos.

Servicios

Créditos

Préstamos por el sistema de libranza. La tasa de interés será fija y con cuotas mensuales, con plazos entre 1 a 24 meses (consumo) y entre 12 a 60 meses (libre inversión). Los montos a financiar están entre \$500.000 a \$6.500.000 (Consumo sin codeudor) y entre \$6.500.000 a \$38.000.000 (Libre inversión con codeudor).

Otros servicios

- ❖ Participación en subasta de bienes inservibles
- ❖ Solicitud certificación de créditos
- ❖ Servicio de contratación
- ❖ Servicio de venta de bienes en desuso (remates).



No. CP 025-1 No. SC 5042-1 No. CD-SC 5040-1
Recopilación de información, producción y difusión
de inteligencia estratégica y operacional

EL VALOR DE LA VOCACIÓN



POLICÍA NACIONAL DE LOS COLOMBIANOS
Todos con el mismo corazón